

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
ley de presupuestos del sector público
correspondiente al año 2019, en lo relativo a
la **PARTIDA 15, MINISTERIO DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**.

BOLETIN N°12.130-05

A LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos informa la Partida 15, correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

Dicha Partida fue estudiada en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2018, a la que asistieron el Senador señor Ricardo Lagos Weber y los Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa (**Presidente**).

Acudieron, especialmente invitados, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg Díaz, el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, y la Subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Asistieron, además, las siguientes personas:

El coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, señor Francisco del Río. De la Subsecretaría del Trabajo: el jefe de gabinete, señor Gustavo Rosende, el jefe de administración y finanzas, señor Claudio Toledo, la jefa de presupuesto, señora Patricia Astudillo, el asesor de administración y finanzas, señor Christian Urzúa, el jefe de diálogo social, señor Cristóbal Auger y la sub jefa de diálogo social, señora Margarita Spoerer. De la Subsecretaría de Previsión Social: el jefe de gabinete, señor Cristián Olivares, la jefa de administración y finanzas, señora Paula Vásquez y la jefa de presupuesto, señora Lidia Lueiza. De CHILEVALORA: el secretario ejecutivo, señor Francisco Javier Silva y la jefa de gabinete, señora Yael Korol. De PROEMPLEO: el Director señor Rodrigo Díaz; el jefe de administración y finanzas, señor Claudio González y el profesional de apoyo, señor Tomás del Campo. Del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE): el Director señor Juan Manuel Santa Cruz Campaña; el Subdirector, señor Ricardo Ruiz de Viñaspre y el jefe de

administración y finanzas, señor Orlando Mancilla. De la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP): el Director, señor Mario Acuña y el jefe de contabilidad, señor Juan Leyton. De la Dirección del Trabajo: el Director señor Mauricio Peñaloza, la jefa de gabinete, señora Isadora Rauld Saadé, el jefe de asesores, señor David Oddó y el jefe de administración y finanzas, señor Rodrigo Riffo. De la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): el Superintendente, señor Claudio Reyes, la jefa de gabinete, señora Consuelo Maldonado y el jefe de administración y finanzas, señor Oscar Muñoz. De la Superintendencia de Pensiones (SP): el Superintendente, señor Osvaldo Macías y la jefa de administración y finanzas, señora María Teresa Alarcón. Del Instituto de Previsión Social (IPS): el Director, señor Patricio Coronado, el jefe de administración y finanzas (S), señor Moisés Salazar y la jefa del departamento de presupuesto, señora Cecilia Paz. Del Instituto de Seguridad Laboral (ISL): el Director Subrogante, señor Arnaldo Labarra y la jefa del departamento de finanzas, señora Patricia Contreras. De CAPREDENA: el Director, señor Cristián Rojas; el jefe de administración y finanzas, señor Pablo Caniulao y la jefa del departamento de finanzas, señora Loreto Godoy. De la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA): el Director, señor Juan Francisco Hernández, la encargada del subdepartamento de presupuesto, señora Gisela Fuentes, el asesor, señor Sergio Mellado y el jefe de contabilidad general (S), señor Alex Rojas. De la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda: la jefa del sector trabajo y previsión social, señora Jacqueline Canales; los analistas del sector trabajo y previsión social, señores Antonio Garrido, Eduardo Román, Jorge Carikëo y Manuel Fajardo. Del Instituto Libertad y Desarrollo: el asesor, señor Esteban Ávila y la economista, señora Carolina Grünwald. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: la procuradora, señora Katherine Porras. Asesores Parlamentarios: del Comité DC, señora Valentina Muñoz. Del Comité PS, señora Lía Arroyo. Del Diputado Monsalve, el señor Gustavo Herrera. Del Senador Lagos, la señora Leslie Sánchez y el señor Reinaldo Monardes. De la Diputada Orsini, la señora Margarita Cerda y de la Bancada Revolución Democrática, los señores Andrés Couble y Mauricio Hernández.

Asimismo, estuvieron presentes la Diputada señora Joanna Pérez Olea y el Diputado señor Guillermo Ramírez Diez.

-Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada. El documento que consigna las exposiciones realizadas por los representantes del Ejecutivo se encuentra disponible para la consulta en la página web del Senado

vinculado al Boletín N°12.130-05 y a la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2018.

PARTIDA 15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para **el año presupuestario 2019**, la Partida 15 considera un total bruto de ingresos y gastos de **\$ 7.768.529.320 miles**.

En el año 2018 el total bruto de ingresos y gastos ascendió a **\$ 7.578.312.644 miles**.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen en 11 Capítulos. El **Capítulo 01 Programa 01**: Subsecretaría del Trabajo y **Programa 03**: Pro empleo; **Capítulo 02 Programa 01**: Dirección del Trabajo; **Capítulo 03 Programa 01**: Subsecretaría de Previsión Social; **Capítulo 04 Programa 01**: Dirección General de Crédito Prendario; **Capítulo 05 Programa 01**: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; **Capítulo 06 Programa 01**: Superintendencia de Seguridad Social; **Capítulo 07 Programa 01**: Superintendencia de Pensiones; **Capítulo 09 Programa 01**: Instituto de Previsión Social; **Capítulo 10 Programa 01**: Instituto de Seguridad Laboral; **Capítulo 13 Programa 01**: Caja de Previsión de la Defensa Nacional y **Programa 02**: Fondo de Medicina Curativa; y **Capítulo 14 Programa 01**: Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa**, saludó al Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, a la señora y al señor Subsecretarios de dicha Cartera de Estado y a los equipos profesionales que los acompañaron.

Asimismo, dejó constancia de la respuesta oportuna –por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social- de los oficios que se le han enviado con diversas consultas desde la Tercera Subcomisión, como también del cumplimiento de la obligación de información que se le impone en la Ley de Presupuestos.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, agradeció las palabras del Presidente de la

Tercera Subcomisión y seguidamente expuso sobre los lineamientos generales del presupuesto correspondiente al año 2019.

EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
SEÑOR NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, al iniciar su exposición se refirió a la misión de la Cartera a su cargo y destacó los siguientes aspectos principales:

Contribuir al desarrollo del país, impulsando políticas públicas que promuevan el trabajo decente, la formación para el trabajo, la seguridad y salud laboral, una mayor integración de grupos vulnerables en el mercado del trabajo, así como los cambios normativos necesarios para la ampliación y ejercicio de los derechos de los trabajadores, especialmente los derechos colectivos, y de igual manera, la promoción de los cambios necesarios al sistema previsional.

Todo lo anterior en un marco de participación, colaboración y diálogo social con trabajadores y empleadores, así como con las organizaciones que les representan.

Especificó que, para alcanzar tal misión, el Ministerio contempla 10 líneas programáticas que son desarrolladas por sus organismos dependientes, las cuales son las siguientes:

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(Cifras en M\$)			%
	Presupuesto 2018	Proyecto de Ley 2019	Variación	
1. Pilar Solidario de la Reforma Previsional (1.562.675 beneficiarios)	1.537.649.532	1.646.326.373	108.686.841	7,1%
2. Otros Beneficios de la Ref. Prev. (Bono por hijo, subsidio de discapacidad mental, comisiones médicas, entre otros)	137.995.818	147.029.824	9.034.006	6,5%
3. Beneficios Antiguo Sistema (IPS, Capredera, Dipreca)	5.219.720.234	5.068.080.210	-151.640.024	-2,9%
4. Otros Beneficios Seg. Social	376.956.877	398.139.790	21.222.913	5,6%
5. Ley de accidentes del Trabajo (ISL) 923.777 afiliados	87.856.408	96.252.600	8.396.192	9,6%
6. Capacitación (50.795 beneficiarios)	85.324.527	85.365.659	41.132	0,0%
7. Fiscalización (DT, SUSESO, SUPEN y SENCE)	95.895.509	96.739.936	844.427	0,9%
8. Prog. de Empleo (Proempleo, ChileValora, Subsidio Joven y Mujer)	165.365.553	159.403.422	-5.962.131	-3,6%
9. Créditos Pignoratícios (665.900 operaciones para el 2019)	55.138.012	55.742.301	604.289	1,1%
10. Gastos Operacionales e Inversión Subs. del Trabajo y Prev. Social	14.221.988	15.439.205	1.217.217	8,6%
TOTAL LÍNEAS	7.776.084.468	7.768.529.320	-7.555.138	-0,1%

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, en lo tocante al Pilar Solidario de la Reforma Previsional destacó que el proyecto para el año 2019 asciende a 1,6 billones

de pesos, con el propósito de alcanzar una cobertura de más de un millón quinientas sesenta y dos mil personas.

Recordó que en el Pilar Solidario de la reforma previsional de 2008 se comprenden las pensiones básicas solidarias por vejez, cuyo monto es de 107 mil pesos y fracción, las pensiones básicas solidarias de invalidez y los aportes previsionales solidarios de vejez y de invalidez, estos últimos que consisten en un aporte solidario del cargo del Estado que complementa las pensiones de vejez de quienes ya han cotizado en el sistema de capitalización individual.

El Pilar Solidario tiene un incremento presupuestario del 7,1%, que corresponde básicamente al aumento del número de beneficiarios y los reajustes de los montos de los respectivos beneficios.

Comentó que el mencionado 7,1% no dice relación con el financiamiento del proyecto de reforma previsional que formulará el Gobierno, cuyo informe financiero dará cuenta oportunamente de las fuentes de financiamiento de dicha iniciativa.

Sobre la segunda línea programática, referida a otros beneficios de la reforma previsional de 2008, que incluye el bono por hijo para las mujeres, el subsidio de discapacidad mental, comisiones médicas y traslados, fondo de educación previsional, subsidio previsional a los trabajadores jóvenes, indicó que el presupuesto para el año 2019 suma 147 mil millones de pesos y fracción.

Continuó explicando que el bono por hijo para las mujeres tiene un presupuesto 2019 de 90 mil 550 millones de pesos, cuya cobertura corresponde a 227 mil mujeres.

La tercera línea programática que destacó el Ministro del Trabajo y Previsión Social se ubica en los Beneficios del Antiguo Sistema y abarca los gastos del antiguo sistema civil y militar de pensiones, de modo que se comprenden al Instituto de Previsión Social, a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, entidades que representan el 65,1% del total del presupuesto del Ministerio, esto es, 5 billones de pesos.

Mencionó que la cobertura del Instituto de Previsión Social comprende 629 mil pensiones del antiguo sistema civil, 73 mil y fracción pensiones de exonerados, 25 mil pensiones Valech y 1.967 pensiones provenientes del Informe Rettig.

La cobertura de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional detalló que alcanza a 105 mil 635 pensionados y la de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile a 67.296 pensionados.

Seguidamente, se refirió a la cuarta línea programática que agrupa a los demás Beneficios de Seguridad Social, con 398 mil millones de pesos, donde se encuentran el Bono Bodas de Oro para 18.947 matrimonios y 72 viudos (321 mil 474 millones de pesos); la Bonificación para la exención de la cotización de salud que alcanza a 1 millón 501.595 pensionados y el Aporte Familiar Permanente, que consiste en una ayuda económica para las familias de menores ingresos y forma parte del Sistema de Protección Social, cuyo monto es de 45.212 pesos por carga familiar o por causante de subsidio familiar y ese mismo monto también se paga por familia perteneciente a Chile Solidario y al subsistema de seguridades y oportunidades que es el ingreso ético familiar. Al respecto, se estima que se pagarán cerca de 3 millones 222 mil aportes y se beneficiará a un millón 655 mil familias.

La quinta línea programática que explicó el Ministro, corresponde a la Ley de accidentes del trabajo, que tiene un incremento del 9,6% y que considera 96 mil millones de pesos y fracción. Dichos recursos, agregó, son para cubrir los gastos asociados a los beneficios de la ley, que reciben 923 mil 777 afiliados al Instituto de Seguridad Laboral.

Resaltó que el incremento se explica por la aplicación y efectos de la ley que eliminó la distinción entre empleados y obreros y, por ello, el Instituto de Seguridad Laboral ha estimado que se abordarán directamente 24.624 nuevos accidentes laborales. Vinculado a esta nueva realidad, se incorpora un aumento en la dotación del Instituto de 56 cargos.

A continuación, comentó la sexta línea programática dirigida a la Capacitación, contemplándose beneficios para 50.795 personas en términos globales. Asimismo, considera 85 mil 365 millones de pesos asociados a los programas de capacitación, de certificación de competencias laborales y de intermediación laboral que están orientados a los jóvenes y mujeres vulnerables. Tales programas incluyen el Programa de intermediación laboral, las becas y certificación de competencias, el bono de capacitación para la micro y pequeña empresa, que presentan un incremento de 3 mil ochocientos millones de pesos, correspondiente al aumento del número de beneficiarios de 4.650 a 17.114.

Puntualizó que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en materia de capacitación está efectuando una innovación importante, al ampliar el bono de capacitación para la micro y pequeña

empresa no sólo a los dueños de las empresas, sino que a sus trabajadores, que muchas veces no accedían a la capacitación en forma oportuna.

Luego, informó que el Programa de Capacitación en Oficios presenta un incremento de 9 mil 800 millones de pesos, asociado a una mayor cobertura que transita de 12.318 beneficiarios a 19.220. Comentó que este programa mejora y reemplaza el programa anterior denominado Más Capaz, que desde el año 2016 contemplaba un presupuesto decreciente. Resaltó que el Ministerio mantiene el espíritu, la relevancia y preponderancia de capacitar en oficios, con la introducción de cambios que recogen las sugerencias entregadas por diversos organismos técnicos. Con todo, indicó que el Programa Más Capaz aparece con un presupuesto de arrastre de 8 mil 440 millones de pesos, correspondiente a los compromisos asumidos en años anteriores.

Prosiguió con una mención al Programa de formación en el puesto de trabajo, que aumenta su cobertura de 1.000 a 2.332 beneficiarios y al Programa de reconversión laboral, que es una novedad y que apunta a la empleabilidad de personas cesantes pertenecientes al 80% de mayor vulnerabilidad de la población, para adquirir competencias para su reconversión laboral. Opinó que esto último es un tema que se convertirá en necesidad de carácter urgente, porque es evidente que el mercado del trabajo está cambiando.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, continuó con la séptima línea programática para el año 2019, referida a la Fiscalización, que agrupa a los presupuestos de la Dirección del Trabajo, de la Superintendencia de Seguridad Social, de la Superintendencia de Pensiones y de los sistemas de capacitación del SENCE, que alcanzan a 96 mil 700 millones de pesos y fracción, lo que representa un incremento del 0,9%.

Respecto de la octava línea programática, denominada Programas de Empleo, señaló que contempla para el año 2019 159 mil millones de pesos y fracción, que se asocian al Programa Pro Empleo, Chile Valora, Subsidio al Empleo Joven y Subsidio al Empleo de la Mujer, los dos últimos sujetos a la gestión del SENCE.

Especificó en lo concerniente al Programa Pro Empleo, que comprende el Programa de Inversión a la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local mediante proyectos intensivos en el uso de la mano de obra, que en la actualidad consigna 19.882 personas. También comprende el Subsidio al Empleo Joven, para jóvenes entre 18 y 25 años que pertenecen al 40% de la población más vulnerable y respecto del Subsidio al Empleo de la Mujer, favorece a trabajadoras de 25 a 60 años que pertenecen al 40% de la población más vulnerable.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social ubicó como novena línea programática los Créditos Pignoratícios de la Caja de Crédito Prendario, que para el año 2019 contempla 665 mil operaciones y comprende un incremento en los recursos del 1,1% (55.742.301 millones).

Explicó que la Caja de Crédito Prendario tiene un carácter social y económico, que ha ido ampliando su esfera de funcionamiento y además del otorgamiento de créditos es la entidad encargada de los remates y la liquidación conforme a la normativa vigente.

La décima línea programática informada por el Ministro es la que dice relación con los Gastos Operacionales e Inversión de la Subsecretaría del Trabajo y de la Subsecretaría de Previsión Social, que comprende 15 mil 400 millones y fracción de pesos.

Finalmente, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, indicó que al 31 de agosto de 2018, la ejecución presupuestaria de la Cartera a su cargo alcanzó al 67,1%.

Enseguida, la Tercera Subcomisión analizó los Capítulos de las Subsecretarías de Trabajo y de Previsión Social incluidos los distintos servicios comprendidos en cada una de estas áreas de la siguiente manera:

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Ingresos y gastos para el 2019: \$11.950.803 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$11.615.705 miles.

El Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, inició sus palabras con el propósito o misión del servicio a su cargo, cual es generar y liderar políticas públicas que promuevan el Trabajo Decente para todos y todas, asegurando relaciones laborales justas, que permitan avanzar hacia la integración, desarrollo y cohesión social.

A su vez, mencionó los siguientes objetivos estratégicos:

☺ -Promover el empleo y la empleabilidad a través de la gestión de programas para la inserción y movilidad laboral, con énfasis en la inclusión de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

☺ -Promover el Trabajo Decente mediante el liderazgo de políticas de difusión y fiscalización de derechos laborales para todos y todas.

☺ -Promover el diálogo social, sindicalización y la negociación colectiva, mediante la gestión de programas, de manera de avanzar hacia relaciones laborales justas.

☺ -Impulsar el fortalecimiento institucional del sector Trabajo, a través de la modernización de las instituciones del sector, para cumplir con los objetivos relevantes del Ministerio.

Para la descripción de los recursos para el año 2019, el Subsecretario del Trabajo acompañó el siguiente cuadro:

Subt.	Denominaciones	2018	2019	Variación	
		P. Inicial + Reajuste + Leyes Esp. + rebaja (en \$ de 2019)	Proyecto de Ley	M\$	%
		Cifras en M\$			
21	GASTOS EN PERSONAL	5.846.622	5.941.764	95.142	1,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.012.110	2.170.404	158.294	7,9%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.308.139	3.310.129	1.990	0,1%
	Programa Diálogo Social	429.430	429.430	-	0,0%
	Fondo de Formación Sindical y Relaciones Lab. Colaborativas	1.078.513	1.080.503	1.990	0,2%
	Comisión del Sistema Nacional de Comp. Laborales CHILEVALORA	1.800.196	1.800.196	-	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	162	161	-1	-0,6%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	398.339	524.345	126.006	31,6%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.060	2.000	-60	-2,9%
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.060	2.000	-60	-2,9%
TOTAL		11.569.492	11.950.803	381.311	3,3%

Destacó el aumento de un 3,3% en comparación al año 2018, especialmente en el Subtítulo 22 y en el Subtítulo 29.

Sobre el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, expresó que la Subsecretaría cuenta con una dotación de personal de 172 personas, de ellas 76 a honorarios, distribuidas a nivel central y en las SEREMIS. El mayor gasto se explica para el año 2019 por la incorporación de la Secretaría Regional Ministerial en la Región de Ñuble, 95 millones de pesos y fracción más por año.

Respecto del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, cuyo crecimiento es un 7,9% principalmente por los montos asociados al co financiamiento de la encuesta EANA, que se realiza cada 5 años para medir el nivel de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes.

Resaltó la importancia de la encuesta EANA, ya que posibilita detectar la magnitud del trabajo infantil y adolescente en el país. En todo caso, comentó que Chile tiene índices positivos dentro de la región, aunque la tasa corresponde a un 6%, es decir, 219 mil niños, niñas y adolescentes todavía trabajan.

El Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, hizo mención que el Director General de la Organización Internacional del Trabajo invitó a Chile a constituirse en país líder en materia de erradicación del trabajo infantil, lo cual supone no sólo un reconocimiento, sino que además un desafío, por lo que en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social se está llevando a cabo la mencionada encuesta con 164 millones de pesos para el año 2018 y 240 millones para el año 2019.

En lo que atañe al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, mencionó las tres grandes líneas de gestión, el Programa de Diálogo Social, el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Colaborativas y la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (CHILE VALORA).

Prosiguió explicando que el Programa de Diálogo Social posee dos vertientes, una nacional y otra regional, las que fueron licitadas y adjudicadas.

Además, en cuanto al Fondo de Formación Sindical y Relaciones Colaborativas, informó que su creación tiene como objetivos el financiamiento de proyectos, programas y acciones que tengan relación con la formación sindical, la promoción del diálogo social y el desarrollo de relaciones laborales colaborativas entre empleadores y trabajadores.

El aporte y el financiamiento del Fondo están dados por la Ley de Presupuestos y por las multas pagadas por prácticas desleales y antisindicales.

Sobre el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (CHILE VALORA), el Subsecretario del Trabajo comentó que tiene un presupuesto de continuidad de mil ochocientos millones de pesos y puntualizó que el desafío para este Programa es la integración de la mejor manera del SENCE y Chile Valora, para que este último pueda continuar desplegándose no solo en lo concerniente a la certificación de competencias laborales, sino también en lo atinente al levantamiento y la creación de perfiles que tengan por objeto otorgar a los trabajadores capacitación de mejor calidad y pertinente en relación a los oficios que el mercado laboral requiere.

Agregó que en cuanto al Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”, los incrementos se relacionan con la renovación de vehículos que tienen más de ocho años de uso, lo que implica un gasto de 83 millones de pesos, la renovación de los tres ascensores del Ministerio que implica un costo de 195 millones de pesos. Asimismo, hay incrementos para el recambio de equipos informáticos por obsolescencia, con un costo de 45 millones de pesos y la renovación de licencias informáticas con un gasto de 196 millones de pesos.

El Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, adjuntó el siguiente cuadro que describe la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría:

Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018

Subt.	Denominaciones	Presupuesto en M\$					
		31 de Agosto 2018			31 de Agosto 2017		
		Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%
21	GASTOS EN PERSONAL	5.695.141	3.892.937	68,4%	5.512.749	3.941.994	71,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.940.345	1.014.131	52,3%	2.101.903	1.171.758	55,7%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	272.664	257.618	94,5%	67.706	67.706	100,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.218.058	1.839.956	57,2%	3.136.508	1.720.192	54,8%
	Programa Diálogo Social	417.736	88.779	21,3%	407.150	13.392	3,3%
	Fondo de Formación Sindical y Relaciones Lab. Colaborativas	1.049.145	-	0,0%	1.022.558	-	0,0%
	Comisión del Sistema Nacional de Comp. Laborales CHILEVALORA	1.751.177	1.751.177	100,0%	1.706.800	1.706.800	100,0%
25	INTEGROS AL FISCO	157	-	0,0%	153	-	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	386.737	93.695	24,2%	373.777	246.310	65,9%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	34.627	34.627	100,0%	100.048	99.996	99,9%
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.000	-	0,0%	2.000	-	0,0%
	TOTAL	11.549.729	7.132.964	61,8%	11.294.844	7.247.956	64,2%

* Ejecución a septiembre: M\$ 7.962.655, que equivale a un 68,8 % del presupuesto vigente.

Respecto de la dotación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social señaló que se contempla alcanzar el año 2019 un número de 8.288 funcionarios, 122 más que el año 2018, principalmente por la constitución de los servicios en la Región de Ñuble y por los efectos de la ley que elimina la distinción entre obreros y empleados en el Instituto de Seguridad Laboral.

PROEMPLEO

Ingresos y gastos para el 2019: \$15.652.924 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$15.273.034 miles.

El Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, dejó constancia del siguiente relato sobre el Programa PROEMPLEO:

- Los Programas de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo son administrados por PROEMPLEO, y con ellos se busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

- PROEMPLEO ejecuta 5 programas, los cuales pueden ser divididos en dos grupos según la naturaleza de su intervención:

- Grupo: “Programas de Empleos de Emergencia” que incluye al Programa Inversión en la Comunidad, en sus líneas Intendencia y SENCE

- Grupo: “Programas de Fomento a la Empleabilidad”, que incluye instrumentos tales como: el Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, también conocido como el Programa de Fortalecimiento, Capacitación y Empleo; el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario; el Programa Servicios Sociales y el Programa Mejora a la Empleabilidad de Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales.

Comentó que el presupuesto es de continuidad, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Subt.	Denominaciones	2018	2019	Variación	
		P. Inicial + Reajuste + Leyes Esp. + rebaja (en \$ de 2019)	Proyecto de Ley	M\$	%
		Cifras en M\$			
21	GASTOS EN PERSONAL	306.460	306.460	-	0,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106.640	106.641	1	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.266.895	15.233.843	-33.052	-0,2%
	Programa Servicios Sociales	4.216.515	4.198.339	-18.176	-0,4%
	Mejora empleabilidad artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales	190.417	190.417	-	0,0%
	Bonificación de la contratación de mano de obra	10	10	-	0,0%
	Programa apoyo al emple Ingreso ético familiar y Sistema Chilesolidario	1.928.963	1.916.863	-12.100	-0,6%
	Programa de Inversión en la Comunidad	8.587.685	8.587.685	-	0,0%
	Desarrollo de competencias Laborales Mujeres Ley 20.595 y Sistema Chilesolidario	343.305	340.529	-2.776	-0,8%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.426	5.970	3.544	146,1%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	-	0,0%
	TOTAL	15.682.431	15.652.924	-29.507	-0,2%

El Subsecretario del Trabajo dejó constancia acerca del trabajo que PROEMPLEO está llevando a cabo en la Región del Biobío, en conjunto con los distintos actores políticos y sociales para darle

una solución de largo plazo a los trabajadores que durante muchos años han formado parte del Programa.

Seguidamente, detalló los siguientes Subtítulos:

El Subtítulo 21 “Gastos en Personal” por M\$306.460 y el subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo” por M\$106.641 presentan un nivel de gasto de continuidad respecto del año anterior

El Subtítulo 24 considera M\$15.233.843 para los siguientes programas:

Programas ProEmpleo	Empleos de Emergencia	Inversión en la comunidad (Intendencia -Sence)
	Fomento a la Empleabilidad	Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario Servicios Sociales, Linea Regular Servicios Sociales , Linea Seguridad u Oportunidades Mejora al Empleo para Artesanos Tradicionales de Zonas Rurales

El Subtítulo 29 Adquisición Activos no Financieros alcanza a M\$5.970, destinados a licencias de programas, renovación de equipos antiguos.

Por último, el Subsecretario del Trabajo mencionó la ejecución presupuestaria de PROEMPLEO, como se indica a continuación:

Ejecución Presupuestaria al 31 de Agosto de 2018

Subt.	Denominaciones	Presupuesto en M\$					
		31 de Agosto 2018			31 de Agosto 2017		
		Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%
21	GASTOS EN PERSONAL	297.841	198.033	66,5%	349.071	226.760	65,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	103.533	38.744	37,4%	115.512	51.592	44,7%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.962.337	55.875.931	77,6%	82.226.034	50.459.981	61,4%
25	INTEGROS AL FISCO	1.939.492	848.979	43,8%	392.941	-	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.357	-	0,0%	5.150	2.927	56,8%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	-	0,0%	10,00	-	0,0%
	TOTAL	74.305.570	56.961.687	76,7%	83.088.718	50.741.260	61,1%

* Ejecución a septiembre: M\$65.729.429, que equivale a un 88% del presupuesto vigente.

CONSULTAS

El Diputado señor Patricio Melero Abaroa dijo entender que la esencia del Programa PROEMPLEO es una calidad de programa transitorio y no permanente.

Por ello, consultó sobre la forma de reemplazo de una persona ubicada en el Programa PROEMPLEO que encuentra trabajo o que fallece. Preguntó si tales situaciones producen la disminución de la lista de solicitudes para el programa o el ingreso de nuevas personas es la característica. Además, consultó si los que deciden esa línea son las cúpulas sindicales o la entidad.

Agregó que, si la regla general es la continuidad de la lista de solicitudes para el programa, éste se convierte en una suerte de gasto del Estado destinado a un conjunto de personas que lamentablemente no van a encontrar un empleo, ya sea por la edad o por falta de capacitación.

Puntualizó que se deben transparentar los reales objetivos del Programa PROEMPLEO, esto es, si se va a transformar en un subsidio social para personas que van a estar absolutamente marginadas del mundo del trabajo o se establece un programa que en la medida que el país vaya creciendo los cupos que se liberan no son reemplazados.

El Diputado Manuel Monsalve Benavides comentó que la forma de aplicar el Programa PROEMPLEO puso en movimiento una manifestación masiva en la Región del Biobío, alrededor de diez mil personas que marcharon en el centro de la ciudad de Concepción, acción que hizo reaccionar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social abriendo un espacio de diálogo y luego se forjó un acuerdo que permitió poner término a la movilización.

Por lo tanto, como línea a seguir estimó razonable continuar con el diálogo a que dio paso el Ministro del Trabajo y Previsión Social, teniendo en consideración que fruto de los diálogos -que también han sucedido en gobiernos anteriores- se consiguen acuerdos que, para bien o para mal, pasan a adquirir el rango de una especie de derechos adquiridos para los trabajadores, de modo que cuando se quiere introducir variantes a ellos se debe estar dispuesto a negociar.

Añadió que hacia el futuro se debe tener una política de egresos, como política de Estado, que se equilibre con aquellos derechos adquiridos, porque este programa surge no por el tema de la productividad, sino para ayudar a personas que están luchando por su subsistencia, es decir, fue una decisión del Estado de asumir una forma de reparar una situación crítica desde el punto de vista social en algunos territorios que habían sido víctima de mucha pobreza, mucho desempleo y de mucha postergación.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, reconoció que todo lo relacionado con el avance, la continuidad y demás variantes del Programa PROEMPLEO debe tratarse de manera conjunta, con responsabilidad y paciencia, porque efectivamente

es fácil de percibir la situación angustiosa que vive una mayoría importante de las personas beneficiarias. Con todo, expresó que también se puede detectar que hay otras personas que tienen una mejor alternativa, pero los incentivos no están puestos en que esa alternativa se genere.

Prosiguió señalando que en la actualidad existen 3.600 beneficiarios del programa menores de 40 años y preguntó ¿es razonable que el Estado a esa persona joven de 30 o 35 años le asegure la renovación del PROEMPLO en vez de ponerse de acuerdo para posibilitarle otras alternativas?

La totalidad de los beneficiarios del Programa PROEMPLO en Chile alcanzan a 24.000, de los cuales 19.000 son de la Región del Biobío, 1.000 personas son mayores de 65 años y 3.600 menores de 40 años, por lo que -aseveró- se deben generar otras alternativas laborales. En la Región del Biobío se fijó un plazo hasta fin del año 2018 para llegar a un acuerdo en una política de egreso que les permita a los mayores de 65 años y a los más jóvenes una mejor alternativa luego de egresar del programa. Respecto de aquellos que decidan no egresar se les mantendrán sus cupos, pero los cupos liberados producto del acuerdo de la política de egreso son los cupos que desaparecen.

El Senador señor Lagos manifestó que en materia de Programas PROEMPLO las cifras son increíbles, 24.000 personas a nivel nacional, de las cuales 19.000 en la Región del Biobío y 3.600 beneficiarios menores de 40 años, por lo que llamó la atención sobre el tema del ingreso al programa que significa la entrada al sistema de personas muy jóvenes desde hace bastante tiempo y que se mantienen por muchos años sin emigrar a otras realidades laborales.

La Diputada señora Joanna Pérez Olea calificó como una reconversión fallida los resultados obtenidos en la Región del Biobío derivada de la crisis del carbón, por lo que solicitó que el Ejecutivo desglose los programas de PROEMPLO en materia de capacitación, principalmente porque la necesidad implica a muchas mujeres jefas de hogar, sin olvidar los Programas de Mejoramiento Urbano (PMU) que se gestionan por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Reconoció el anuncio del establecimiento de una mesa de trabajo por parte del Ministerio, acción que confía tenga resultados valederos.

El Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, confirmó que la mesa de trabajo ya ha sesionado y se ha escuchado a dirigentes de la zona del Biobío. Además, mencionó que el Ejecutivo también se ha reunido con representantes de empresas de la zona, de modo que aquellos beneficiarios del PROEMPLO que deseen egresar puedan acceder a nuevos puestos de trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO

Ingresos y gastos para el 2019: \$55.742.301 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$53.636.242 miles.

El Director de la Dirección General de Crédito Prendario, señor Mario Acuña, detalló que la misión institucional de la entidad a su cargo es la de ser una institución del Estado, de carácter social y económico que tiene por finalidad otorgar crédito prendario en forma simple y oportuna, resguardando debidamente las especies entregadas en garantía. Asimismo, actúa en apoyo del Estado en remates fiscales y como órgano auxiliar de la administración de Justicia en la implementación de las acciones que le son demandadas. Todo lo anterior, en el marco de procesos de gestión modernos, eficientes, transparentes y de clara orientación al usuario.

Además, enunció los siguientes objetivos estratégicos del Servicio:

Mejorar permanentemente nuestro crédito de prenda civil, con especial atención en las personas más vulnerables y en aquellas que tienen dificultad para acceder al crédito tradicional, enfatizando el rol social de la DICREP a través de una relación transparente, cercana y de confianza con la ciudadanía.

Posicionar a DICREP como el referente en los procesos de remates fiscales, judiciales y municipales, con la finalidad de gestionar eficientemente la enajenación de los bienes públicos y decomisados para los fines previstos por el Estado, con altos estándares de transparencia y probidad, generando una relación de confianza con la ciudadanía y los organismos públicos.

Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía, convirtiéndola en un pilar de excelencia en la cultura institucional, como resultado de un proceso de capacitación funcionaria que permita la formación de competencias, la revisión continua de los protocolos de atención y la mejora de la infraestructura en las Unidades de Crédito.

Garantizar una adecuada tasación y resguardo de las especies pignoradas, y de las entregadas para su enajenación por subasta pública, para así contribuir a consolidar la confianza de la ciudadanía y de los organismos públicos en la gestión de DICREP.

Prevenir la pérdida de patrimonio de nuestros/as usuarios/as a través de acciones orientadas a evitar el remate de prenda civil, y de un proceso de comunicación educativo, oportuno y directo.

El Director de la Dirección General de Crédito Prendario, señor Mario Acuña explicitó la propuesta para el año 2019:

Dirección General del Crédito Prendario

Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + rebaja.	Proyecto de Presupuestos 2019	Variación	%
		En M\$ de 2019			
21	Personal	6.997.317	7.224.038	226.721	3,2%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.619.146	4.303.197	684.051	18,9%
24	Transferencias Corrientes	1.776	1.529	-247	-13,9%
	A Organismos Internacionales (PIGNUS)	1.776	1.529	-247	-13,9%
25	Integros al Fisco	162.951	162.951	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	263.458	270.055	6.597	2,5%
30	Adquisición de Activos Financieros	722.092	459.635	-262.457	-36,3%
32	Préstamos	43.222.352	43.176.313	-46.039	-0,1%
34	Servicio de la Deuda	2.060	2.000	-60	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	146.860	142.583	-4.277	-2,9%
	Presupuesto Total	55.138.012	55.742.301	604.289	1,1%

Destacó las variaciones que presenta el presupuesto de la siguiente manera:

El Servicio se financia en un 100% con los recursos que genera de su operación, siendo el principal, la recuperación de préstamos, que equivale al 73,60% de los ingresos.

En el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, se destinan M\$ 117.005, para la operación en régimen de la Unidad de Crédito de Chillán a contar del 1 de julio de 2019 con una dotación de 13 personas.

Además, se destinan M\$ 109.716, para la contratación de 6 funcionarios para la Oficina de Remates Fiscales y Judiciales, necesarios para fortalecer la gestión y operación de esta línea de negocio del Servicio.

Respecto del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, se financian M\$695.250 adicionales para efecto de realizar la segunda etapa de habilitación de la Unidad de Crédito Viña del Mar M\$ 515.000.

En el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, se financia M\$270.055, para efecto de la adquisición de mobiliarios y otros (29-04) necesarios principalmente para la Unidad de Crédito de Chillán, la adquisición de un montacarga (29-05) y la adquisición y

renovación de equipos informáticos (29-06) y programas informáticos (29-07) requeridos para la operación del Servicio.

En el Subtítulo 32 “Préstamos”, el más importante de la entidad, según palabras de su Director, señor Mario Acuña, el proyecto de presupuesto comprende la cantidad de M\$43.176.313 destinados al otorgamiento de créditos pignoratios, lo que equivale a un 77,5% del gasto del Servicio para el año 2019.

Finalmente, acompañó la siguiente lámina:
Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018

Subt.	Denominaciones	Presupuesto en M\$					
		31 de Agosto 2018			31 de Agosto 2017		
		Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%
21	GASTOS EN PERSONAL	6.806.780	4.588.011	67,4%	6.680.380	4.582.789	68,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.541.734	1.412.889	39,9%	3.289.143	1.578.825	48%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	350.050	350.048	100%			
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.514	1.514	100%	1.857	1.420	76,5%
25	INTEGROS AL FISCO	158.205	98.134	62%	154.497	82.726	53,5%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	260.785	83.913	32,2%	289.131	88.231	30,5%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	701.060	0	0%	652.027	0	0%
32	PRESTAMOS	41.601.498	24.692.029	59,4%	39.751.083	24.212.630	60,9%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	500.371	221.066	44,2%	2.000	0	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	142.583	0	0%	142.583	0	0%
	TOTAL	54.064.580	31.447.604	58,2%	50.962.701	30.546.621	59,9%

* Ejecución a septiembre: M\$ 35.465.530, que equivale a un 65,6% del Presupuesto Vigente.

El Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa (Presidente de la Tercera Subcomisión) dejó constancia de la capacidad de auto financiamiento de la Dirección Nacional de Crédito Prendario y de su reconocida atención de calidad al público, razones por las cuales hacía llegar sus felicitaciones a todos los funcionarios y directivos de esta entidad.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Ingresos y gastos para el 2019: \$69.809.107 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$67.863.033 miles.

El Director Nacional del Trabajo, señor Mauricio Peñaloza, comenzó su intervención con el señalamiento de la misión institucional de la entidad a su cargo: promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo; el ejercicio pleno de la libertad sindical, y el diálogo social, favoreciendo relaciones laborales justas, equitativas y modernas.

Los objetivos estratégicos del Servicio los presentó de la siguiente manera:

-Facilitar el cumplimiento de la normativa laboral, mediante una fiscalización inteligente, una orientación clara de la interpretación de la normativa, la revisión de criterios legales, la defensa de los derechos laborales, la inclusión y la libertad sindical.

-Mejorar el acceso a los servicios y productos entregados por la Dirección del Trabajo, a través de su digitalización y disposición a las personas, empresas y organizaciones sindicales de forma clara y oportuna.

-Mejorar los servicios y productos entregados a través de la modernización institucional, por medio de una fiscalización proactiva, una solución preventiva y alternativa de conflictos y atención al usuario con mayor oportunidad, gestionada por funcionarias y funcionarios altamente motivados promoviendo un servicio de calidad.

En lo tocante a los fondos y gastos para el año 2019 adjuntó la siguiente información:

Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + rebaja.	Proyecto de Presupuestos 2019	Variación	%
		En M\$ de 2019			
21	Personal	54.682.389	54.744.409	62.020	0,1%
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.127.572	13.034.135	1.906.563	17,1%
24	Transferencias Corrientes	1.596.377	581.652	-1.014.725	-63,6%
	<i>Programa de Modernización de Estado</i>	1.593.029	577.830	-1.015.199	-63,7%
	<i>A organismos internacionales</i>	3.348	3.822	474	14,2%
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.048.821	1.396.911	348.090	33,2%
34	Servicio de la Deuda	4.120	4.000	-120	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	49.440	48.000	-1.440	-2,9%
	Presupuesto Total	68.508.719	69.809.107	1.300.388	1,9%

Subtítulo 21 Gastos en Personal

Se comprende el costo del nuevo Director del Trabajo de Ñuble.

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

Contratación de Servicios Informáticos para la Dirección del Trabajo: con el objeto de dar continuidad al proceso de Modernización de Dirección del Trabajo y de acuerdo a la nueva Visión Institucional. Se requiere la contratación de servicios informáticos de especialidades que en la actualidad no tenemos en tecnología; de la misma forma, el aumento en los servicios, requerirá mejorar y ampliar las capacidades de nuestro datacenter propio, el externo y la nube (para el caso de puertos y otros servicios de plataforma) y mantenimiento de equipos de video conferencia.

Proyectos de Infraestructura: remodelaciones de oficinas, Proyectos de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y remodelación oficinas pilotos correspondientes al proyecto de modernización.

Aumento de Contratos de Arriendo: aumentos de canon de arrendamientos establecidos en los contratos, correspondiente a reajustes por IPC o aumento anual de UF.

ENCLA: Para la contratación de la consultora que realizará el trabajo de campo y la sistematización de la información de la ENCLA 2019.

Subtítulo 29 Adquisición Activos no Financieros

Vehículos: corresponde a la renovación de vehículos con más de 8 años de antigüedad.

Mobiliario: presupuesto de continuidad para la compra de mobiliario.

Máquinas y Equipos: presupuesto de continuidad para la compra de equipos de aire acondicionado.

Equipos Informáticos: presupuesto de continuidad para la compra de computadores y periféricos asociados; el deterioro de algunos equipos de apoyo a la gestión de las oficinas (notebooks, proyectores y otros) hace necesario que sean renovados, de tal forma de entregarles mejores herramientas a las regiones. Existe un parque de 300 computadores que ya cumplió más de 4 años los que no se pueden reparar y se requiere la renovación.

Programas Informáticos (Licencias De Software): presupuesto de continuidad para la compra y renovación de licencias de la actual plataforma y el crecimiento en requerimientos de las líneas operativas en relación con herramientas de diseño, procesos y proyecto.

El Director Nacional del Trabajo, señor Mauricio Peñaloza, especificó los énfasis del Presupuesto 2019:

El proyecto para el año 2019 está orientado principalmente, a dar continuidad al proceso de Modernización de la Dirección del Trabajo, el cual, en línea con la reciente visión institucional, en sus ejes principales pretende instalar un modelo nuevo de atención a los usuarios finales mediante el rediseño de sus procesos CORE, bajo una mirada de integración institucional, y la disposición de productos tecnológicos en la web

El programa de modernización incluye:

Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas.

Rediseño los procesos de Atención de Usuarios, Fiscalización y Conciliación.

Reducir los tiempos de espera de nuestros usuarios.

Reducir las horas de audiencias de conciliación perdidas por inasistencia de algunos de los citados.

Aumentar la tasa de aciertos de la fiscalización planificada y reactiva

El incentivo de la inclusión laboral comprende:

Implementar la ley N°21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

Registro de contrato de trabajo a través del Sitio Web Institucional.

Fiscalización de reserva legal de empleos para personas con discapacidad.

Comunicación electrónica en el evento de no poder cumplir la reserva legal de empleos que debe efectuarse en el mes de enero de cada año y que durará 12 meses.

Implementación de un banner en el sitio web institucional.

También explicó que se dio énfasis en la renovación del parque vehículos de la Dirección del Trabajo, dada su antigüedad, remodelaciones de oficinas producto del nuevo modelo de atención de usuarios, recursos para compra de mobiliario, renovación de equipos computacionales y licencias informáticas.

El Director Nacional del Trabajo, sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018 presentó el siguiente cuadro:

Subt.	Denominaciones	Presupuesto en M\$					
		31 de Agosto 2018			31 de Agosto 2017		
		Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%
21	GASTOS EN PERSONAL	56.016.639	34.644.094	61,8%	57.769.057	35.127.967	60,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.803.468	6.441.390	59,6%	12.477.159	6.926.617	55,5%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.148.538	4.148.538	100%	1.633.140	1.064.483	65,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.393.880	384.175	27,6%	1.465.659	194.873	13,3%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.018.273	276.716	27,2%	1.213.833	419.712	34,6%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	4.000			4.000		
35	SALDO FINAL DE CAJA	48.000			48.000		
	TOTAL	73.432.798	45.894.913	62,5%	74.610.848	43.733.653	58,6%

* Ejecución a septiembre: M\$53.654.834, que equivale a un 73,0% del presupuesto vigente.

CONSULTAS

El Diputado señor Patricio Melero Abaroa quiso saber qué impacto -en materia de denuncias ante la Dirección del Trabajo- ha significado el aumento de extranjeros en el país.

El Director Nacional del Trabajo, señor Mauricio Peñaloza, indicó que los extranjeros representan un 6% de la población y, en materia de denuncias por problemas que los afectan, representan un aumento del 11% de las denuncias que recibe el Servicio.

Seguidamente, el mismo señor Diputado requirió una explicación sobre la rebaja de más de mil millones de pesos del Programa de Modernización BID, disminución que alcanza a un 63,7%.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Ingresos y gastos para el 2019: \$228.616.026 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$235.682.324 miles.

El Director Nacional del Servicio de Capacitación y Empleo, señor Juan Manuel Santa Cruz Campaña, al inicio de su exposición se refirió a la misión del Servicio y a sus objetivos estratégicos de la siguiente manera:

Misión Institucional

Mejorar la empleabilidad y potenciar las trayectorias laborales, a través de una oferta integrada y de calidad de políticas, programas e instrumentos, dirigidos a ocupados, desocupados y quienes no participan del mercado laboral, con especial atención en acompañar a personas vulnerables para su inserción y continuidad laboral.

Objetivos Estratégicos del Servicio

Mejorar la empleabilidad de las personas con dificultad en el acceso y continuidad en el mercado del trabajo, mediante un sistema de acompañamiento a lo largo de la vida laboral que integre los servicios de intermediación, incentivos a la contratación y el cierre de brechas de competencias laborales.

Desarrollar las capacidades institucionales para identificar y entender las necesidades y barreras de entrada de las personas frente al mercado del trabajo y los requerimientos de capital humano presentes y futuros de los sectores productivos, orientando en torno a ellos la oferta programática del Servicio.

Elevar los estándares de calidad y transparencia en la provisión de los productos estratégicos, fortaleciendo y modernizando la gestión del Servicio y promoviendo la articulación interna y con los actores del sistema de formación para el trabajo.

En lo que respecta al presupuesto para el año 2019, el Director Nacional del SENCE acompañó el siguiente cuadro del que se desprende un presupuesto de continuidad:

Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + rebaja.	Proyecto de Presupuestos 2019	Variación	%
		En M\$ de 2019			
21	Personal	15.951.188	16.907.684	956.496	6,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.426.850	8.948.838	1.521.988	20,5%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0,0%
24	Transferencias Corrientes	209.111.186	200.144.608	-8.966.578	-4,3%
01	Al Sector Privado	205.688.965	195.067.544	-10.621.421	-5,2%
003	Becas	1.044.146	1.044.146	0	0,0%
004	Bono De Capacitación Para Micro Y Pequeños Empresarios	1.451.841	5.288.271	3.836.430	264,2%
007	Programa Más Capaz	28.356.055	8.440.448	-19.915.607	-70,2%
011	Programa De Capacitación En Oficinas	17.572.312	27.417.692	9.845.380	56,0%
090	Programa De Formación En El Puesto De Trabajo	1.161.473	2.706.473	1.545.000	133,0%
266	Programa de Intermediación Laboral	6.193.583	6.193.583	0	0,0%
270	Certificación de Competencias Laborales	1.832.159	1.832.159	0	0,0%
442	Seguros	194.470	194.470	0	0,0%
453	Subsidio al Empleo, Ley N° 20.338	72.214.849	70.515.519	-1.699.330	-2,4%
454	Subsidio Empleo a la Mujer Ley N° 20.595	75.668.077	71.434.783	-4.233.294	-5,6%
477	Programa de Reconversión Laboral	0	1.668.600	1.668.600	
03	A Otras Entidades Públicas	3.397.404	3.397.404	0	0,0%
257	Programa de Becas	3.397.404	3.397.404	0	0,0%
07	Organismos Internacionales	24.817	11.060	-13.757	-55,4%
29	Adquisición de Activos No Financieros	477.237	1.152.903	675.666	141,6%
34	Servicio de la Deuda	1.530.757	1.451.993	-78.764	-5,1%
35	Saldo Final de Caja	10.300	10.000	-300	-2,9%
Presupuesto Total		234.507.518	228.616.026	-5.891.492	-2,5%

Sobre el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, comentó que el presupuesto principalmente es de continuidad, incorporando asignaciones obligatorias, esto es, las asignaciones profesionales y las asignaciones por antigüedad (bienios).

En cuanto al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subtítulo 29 “Activos no Financieros”, precisó que se presentan dos materias que explican su aumento:

1) Que el SENCE continuará con el proceso de modernización tecnológica, continuidad operativa y mejora de procesos, consolidando lo realizado entre los años 2015 al 2018.

2) La implementación de un nuevo plan de infraestructura, con énfasis en mantenimientos y habilitaciones en las Direcciones Regionales de Valparaíso, Biobío y Los Ríos, específicamente en accesibilidad para discapacitados.

Respecto del Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, declaró que el énfasis se coloca en cuatro programas:

I. El Bono de Capacitación para micro y pequeñas empresas por M\$5.288.271.

Se reformula el programa para incorporar a los trabajadores de las micro y pequeñas empresas, aumentando su público objetivo.

Este cambio responde a la baja inversión en capacitación que alcanzan las Pymes a través de la Franquicia Tributaria, que corresponde sólo al 9% de su gasto total y es utilizado sólo por el 1,5% de estas empresas.

El aumento de cobertura transita de 4.650 personas en 2018 a 17.114 personas en 2019.

II. Capacitación en Oficios por M\$27.417.692.

Se propone un fortalecimiento del Programa de mayor demanda y empleabilidad actual, potenciando a proveedores de calidad como las organizaciones del Registro Especial, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades.

En este caso, comentó que se espera lograr una mayor cobertura para el año 2019 de 19.220 beneficiarios.

III. Programa de Reconversión Laboral M\$1.668.600.-

Se busca el fortalecimiento del Programa de mayor demanda y empleabilidad actual, potenciando a proveedores de calidad como las organizaciones del Registro Especial, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades.

En este caso se espera lograr una cobertura para el año 2019 de 2.559 beneficiarios.

IV. Formación en el Puesto de Trabajo por M\$2.706.473.-

La idea principal es el uso del programa para la capacitación y empleabilidad de adultos mayores y NINIS, a través del subsidio a la contratación y bonificación a la capacitación. La meta en cuanto a cupos es de 2.332 personas contratadas y capacitadas.

El Director Nacional del SENCE, señor Juan Manuel Santa Cruz Campaña expresó que los énfasis detallados precedentemente recogen el mandato presidencial de incluir a grupos que no tenían cabida en la capacitación, como es el mundo de la clase media, los trabajadores de la micro y pequeña empresa y los adultos mayores.

Finalmente, acompañó el siguiente cuadro referido a la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018:

Subt.	Denominaciones	Presupuesto en M\$					
		31 de Agosto 2018			31 de Agosto 2017		
		Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%
21	GASTOS EN PERSONAL	15.513.746	10.889.106	70%	15.211.974	10.374.166	68%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.292.222	3.936.527	54%	8.828.869	4.466.415	51%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	32.158			197.786		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.816.805	163.689.834	80%	243.476.551	192.137.128	79%
25	INTEGROS AL FISCO	400.000					
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	513.337	233.671	50%	1.480.653	408.503	28%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.636.660	508.269	14%	2.346.520	1.845.051	79%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000			10.000		
	TOTAL	231.214.928	179.257.407	78%	271.553.353	209.232.263	77%

* Ejecución a septiembre: M\$ 188.076.323, que equivale a un 81,2% del presupuesto vigente.

CONSULTAS

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides manifestó que de las palabras del Director Nacional se desprende la necesidad de mejorar la capacitación y el capital humano, pero al revisar las cifras de recursos para la capacitación del año 2019, la suma es menor a la del año 2018 y existiría una contradicción en la prioridad que se le asigna a la capacitación dentro del marco de fortalecimiento del crecimiento económico.

Seguidamente aludió a la mención de los planes de modernización del SENCE, lo que -afirmó- no se ve reflejado presupuestariamente.

En lo tocante al Programa Más Capaz, indicó que el presupuesto es de arrastre, lo que implica una lógica de ponerle fin a dicho programa y los recursos estarían siendo relocalizados en el Programa de Formación de Oficios, porque según el Director Nacional del SENCE tienen mejores resultados en materia de empleabilidad.

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides dijo discrepar de esa última apreciación, porque no advertía que existiera una diferencia sustantiva entre los resultados de empleabilidad del Más Capaz versus Formación de Oficios, ya que este Programa tiene el doble de costo que el Más Capaz.

Solicitó se le precisaran las ventajas del Programa de Formación de Oficios, puesto que -al parecer- no tiene un resultado tan sustantivo en materia de empleabilidad y cuesta el doble.

Aún más, comentó que el Programa Más Capaz estaba focalizado en sectores donde existen mayores brechas de empleabilidad o dicho de otra manera donde hay menor participación del mercado laboral, es decir, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. Asimismo, permitía llegar a todos los territorios del país.

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides preguntó si esta reubicación de recursos en el Programa de Formación de Oficios significa que tiene mayor eficacia en la empleabilidad y solicitó que se demuestre que no habrá sectores que queden afuera de la capacitación.

Sobre el Programa de Reconversión Laboral consultó si está dirigido a trabajadores activos que se capacitan para reconvertirse. El Director Nacional del SENCE le indicó que se refiere a trabajadores que se encuentran cesantes.

En lo que respecta a los trabajadores de las pymes que cuentan con trabajo, preguntó por qué la franquicia tributaria no se utiliza y en cambio se ocupan recursos que están destinados a personas vulnerables. Opinó que debe revisarse esa situación.

Finalmente, el Diputado manifestó preocupación por los funcionarios del SENCE, atendido que en la Región del Biobío se efectuó un paro por todos los trabajadores del Servicio, puesto que se han producido una serie de despidos, materia sobre la cual pedía las explicaciones del caso respecto de procesos de revisión de tales despidos.

La Tercera Subcomisión de Presupuestos acordó enviar oficio al Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para solicitar información respecto de las cifras de despido de funcionarios de la entidad a su cargo -durante el año en curso- y las causales que fundamentan aquellas desvinculaciones.

El Diputado señor Patricio Melero Abaroa reconoció que el SENCE presentaba un presupuesto de continuidad, pero que debía destacarse el cambio de la composición de los programas, de modo que era necesario una mayor explicación, dado que constituye un eje fundamental del programa de Gobierno la adecuación de los programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo a la realidad y a la demanda del mundo del trabajo y a la demanda de una mejor empleabilidad, sumado a los cambios que está experimentando la composición del empleo en Chile y en el mundo.

En consecuencia, estimó que sería importante tener una visión de mediano plazo en lo que concierne a la proyección del Gobierno como política de capacitación y empleo, por ejemplo, saber cómo

se está adecuando el país al fenómeno de la inteligencia artificial y a los demás avances tecnológicos y su impacto en el mundo del trabajo.

Por otro lado, el Diputado señor Patricio Melero Abaroa, manifestó querer comprender con claridad la diferencia entre lo que ofrecía el Programa Más Capaz y lo que se propone en el Programa de Capacitación de Oficios y la Formación de Puestos de Trabajo, porque recordó que el Programa Más Capaz venía siendo mal evaluado en las últimas discusiones presupuestarias, principalmente por la Dirección de Presupuestos y progresivamente el Gobierno anterior le fue restando recursos, lo que -opinó- daba una señal sobre su falta de productividad y de rendimiento y focalización adecuada.

El Senador señor Ricardo Lagos Weber, en materia de inteligencia artificial manifestó preocupación por el uso adecuado de los recursos y preguntó si necesariamente el Ministerio del Trabajo y Previsión Social debiera ser el encargado, puesto que también podría ser competencia del área de educación.

Recordó que la ex Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Evelyn Matthei Fonet, durante su período como tal invitó a un grupo de parlamentarios a una actividad con el BID sobre políticas de capacitación, de la que emanaron una serie de recomendaciones reprobatorias acerca del sistema de capacitación de Chile, por ser inadecuado a nuestra realidad.

Solicitó una explicación omnicomprendiva respecto a la política real de capacitación.

Por último, hizo mención del problema derivado de los despidos en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, coincidiendo con los términos del oficio acordado por la Tercera Subcomisión.

El Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa (Presidente de la Tercera Subcomisión), en lo que concierne al Programa Más Capaz señaló que fue introducido por la Presidenta Bachelet en beneficio y ayuda de aquellas mujeres que en soledad asumen la responsabilidad de sacar adelante sus familias, para que pudieran capacitarse. Puso como ejemplo el caso de muchas mujeres de la Región del Biobío que una vez cumplido el período de capacitación encontraron trabajo con un promedio de seiscientos mil pesos.

Respecto a las expresiones sobre la mala evaluación del Programa Más Capaz, comentó que en la primera presidencia de Sebastián Piñera el Director del SENCE que fue nombrado por la entonces Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Matthei, decidió que todos los cursos que se llamaban a licitación serían resueltos en Santiago,

no en las regiones. Dicha decisión entregó de ahí en adelante un poder increíble a los funcionarios de Santiago encargados de la materia.

Agregó que, en los últimos ocho años, los parlamentarios han planteado la necesidad de una fiscalización adecuada, porque el nivel de multas que se aplicaron dio pie para pensar que había una persecución en contra de algunas instituciones de capacitación.

Asimismo, el Diputado señor Ortiz llamó la atención hacia las cifras consignadas, porque en el presupuesto para el 2019 efectivamente se reduce el Programa Más Capaz en 19 mil millones de pesos para potenciar el Programa de Capacitación en Oficios, entregándole 9 mil millones más que el año 2018, lo que da como resultado un recorte de 10 mil millones de pesos para la capacitación del año 2019.

Vinculado a lo anterior, comentó que su distrito comprende 11 comunas, de manera que se ha ampliado el trabajo en terreno en la Región del Biobío y, en el caso específico de la capacitación, mencionó que todos los sindicatos de Talcahuano y Hualpén le solicitaron una entrevista de conformidad a la Ley del lobby, la que cumplió recibiendo a las 29 presidentas de los sindicatos, dando como resultado la clara necesidad de mantener el número de cupos del Programa PROEMPLEO vía SENCE, porque en caso contrario se va a producir un problema político de envergadura y una crisis de empleo para miles de mujeres.

Opinó ser partidario de una capacitación que signifique una formación muy especial con posibilidades de empleo y declaró no ver una señal de aumento de la capacitación en el presupuesto que se propone.

Finalmente, coincidió con la preocupación del Diputado Monsalve y del Senador Lagos respecto de los despidos que se han efectuado en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, respecto de la modernización del SENCE coincidió con el Senador Lagos en que no se ha hecho lo suficiente durante décadas. Ejemplificó diciendo que de la capacitación que se imparte y en la que se invierte en Chile, los recursos son enormes, pero el problema es cómo se gastan esos recursos. Así, la franquicia SENCE implica un gasto o inversión para el Estado de 168 mil millones de pesos; el Estado efectúa ese aporte a las empresas para que capaciten a sus trabajadores.

Afirmó que el 57% de los dineros que las empresas descuentan de impuestos, en el primer año, no se utilizan en

capacitación. El Gobierno, aseguró, a fin de año va a presentar un proyecto de ley que modificará el funcionamiento de la franquicia, para evitar el mal uso. Además, respecto de Chile Valora señaló que se le van a entregar mayores responsabilidades.

El Diputado señor Ortiz preguntó por qué en el documento entregado por el Ministerio la cobertura de la franquicia es ínfima.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social explicó que la franquicia, por razones obvias, alcanza para capacitar en empresas grandes, porque la franquicia es el 1% de la planilla de remuneraciones, de modo que una empresa pequeña con el monto resultante no puede capacitar a ningún trabajador.

Aseveró que el sello que se le ha tratado de dar al SENCE, por la vía administrativa, es traspasar los cursos desde el interés de la empresa a los trabajadores, ganar en transparencia informativa y traspaso del sistema desde las grandes empresas a las pymes.

Inmediatamente, hizo uso de la palabra el Director Nacional del SENCE, señor Juan Manuel Santa Cruz Campaña, quien dio respuesta a las inquietudes y preguntas formuladas por los integrantes de la Tercera Subcomisión.

En lo que respecta a la modernización del Servicio, recordó que existe como tal desde hace 42 años, sin mayores variaciones, en circunstancias que el país sí ha cambiado. En consecuencia, el propósito de la modernización está directamente vinculado con el mejoramiento de la empleabilidad de todos los trabajadores, lo que se encuentra reflejado en las líneas de trabajo del SENCE: reformulación de los programas, manera en que se escoge en qué capacitar y cómo hacerlo, cómo se articula la capacitación con otras instituciones del Estado, Chile Valora y el Ministerio de Educación, y la modernización de la franquicia tributaria.

Dichas líneas de trabajo, aseguró, no tienen necesariamente un nexo directo con el presupuesto del año 2019, porque el cambio más grande no es de carácter presupuestario, sino que en la forma en que se responde a qué capacitar y cómo hacer la capacitación. Por ello, el Ministerio escogió algunos elementos de la iniciativa que comenzó el gobierno anterior denominado "Observatorios Laborales", que son iniciativas regionales con convenios público-privados y mesas de trabajo público-privadas que proveen información sobre las prioridades para capacitación.

Continuó diciendo que a esa fórmula se agregó la incorporación de gremios (encuestas a todos los afiliados de PROPYME), el trabajo conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por

medio de la Oficina de Inversiones (recopilando los nuevos proyectos que se están desarrollando en Chile y las necesidades de capacitación que pueden llegar a tener), a lo que se suman elementos de futuro provenientes de instituciones nacionales como del resto del mundo. Dio como ejemplo, la digitalización que cubre todas las actividades de cualquier supermercado.

El Director Nacional del SENCE, señor Juan Manuel Santa Cruz Campaña, precisó el foco principal del presupuesto del año 2019 que consiste en la incorporación de grupos excluidos de la capacitación como son los adultos mayores, los migrantes, la clase media a través del nuevo programa de reconversión laboral y las micro y pequeñas empresas que no pueden acceder al instrumento de la franquicia.

Luego reconoció que el presupuesto es de continuidad, pero resaltó que los beneficiarios están aumentando de manera importante por la inclusión de los trabajadores de la micro y pequeñas empresas. Además, advirtió que el Programa Más Capaz que tenía 27 mil 500 millones de pesos para el 2018 más de 20 mil millones eran presupuesto de arrastre.

En cuanto a la decisión de escoger entre dos programas que son muy parecidos, porque implican formación en oficios los dos (tanto el Más Capaz y el de Formación en Oficios), indicó que son muchos los estudios que han venido en favor de uno, ya que el otro (Más Capaz) requiere de mejoras. Por ejemplo, se ha comprobado que a los seis meses de egreso del Programa de Formación de Oficios el 36% de los egresados están cotizando, en cambio en Más Capaz sólo el 25%; y en cuanto a la renta promedio los egresados de Formación de Oficios perciben 380 mil pesos en contraste con 302 mil pesos que reciben los egresados de Más Capaz.

Sobre las desvinculaciones de funcionarios reconoció 22 despidos a nivel nacional, de las cuales 6 corresponden a la Región del Biobío y producto del diálogo ha disminuido a 4 personas.

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides manifestó que comprendía los planteamientos de modernización del SENCE, pero le parecía insuficiente la evidencia, sin desconocer que el país ha cambiado. Asimismo, en cuanto a las cifras de empleabilidad de un programa y del otro observó que ello puede deberse a la eficacia del programa o puede ser producto del perfil de la persona que se capacita, ya sea por mejor o peor nivel educativo o mayor o menor competencia laboral. Entonces, indicó, es un tema preocupante, porque la pregunta sería si esos mejores resultados son por la capacitación y no por el perfil de la persona; también habría que consultar si hay garantías de que los capacitados por el Más Capaz van a tener accesibilidad al Programa de Formación de Oficios y no van a quedar excluidos.

El Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, en relación a la Región del Biobío y también a nivel nacional informó que existe una carencia de conductores en la industria de los buses interurbanos e interprovinciales, por lo que a solicitud de los empresarios se capacitará mediante los programas del SENCE las licencias de conductores profesionales.

El Director Nacional del SENCE, señor Juan Manuel Santa Cruz Campaña, en lo tocante al Programa de Modernización del Estado del BID, esclareció que sumaba en su totalidad aproximadamente 4 mil millones de pesos, de los cuales se asignaron el año 2016 alrededor de 600 millones, el año 2017 mil seiscientos millones de pesos, el año 2018 igual cifra y está quedando el saldo de 600 millones y por ello se configura una aparente disminución.

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Ingresos y gastos para el 2019: \$7.158.048
miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$6.347.607
miles.

La Subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, expuso el presupuesto correspondiente al año 2019.

En cuanto a la misión institucional puntualizó que consiste en contribuir a elevar la calidad de vida de la población a través del mejoramiento del Sistema Previsional Chileno y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando para ello el desarrollo de estudios e investigaciones con la finalidad de elaborar políticas y planes en el ámbito de la seguridad social, garantizando la efectiva aplicación de derechos para todas y todos los habitantes del país, a través del dialogo social, educación previsional y participación ciudadana.

Agregó que el decreto con fuerza de ley N°25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, creó el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías, del Trabajo y de Previsión Social. Con posterioridad, la ley N°20.255, que estableció la Reforma Previsional, asignó en el artículo 42, funciones y tareas adicionales a la Subsecretaría; entre las principales están las de:

Asesorar en la elaboración de políticas y planes correspondientes al ámbito de la previsión social, como, asimismo, en el análisis estratégico, planificación y coordinación de los planes y acciones de los servicios públicos del sector.

Estudiar las normas y reformas legales aplicables al sector y velar por su cumplimiento.

Sobre los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Previsión Social mencionó los siguientes:

Mejorar el actual sistema previsional a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.

Aumentar las acciones destinadas a mejorar la educación previsional, a través del Fondo de Educación Previsional y formación y difusión de estas materias.

Perfeccionar el actual sistema de seguridad y salud en el trabajo, a través de estudios e investigaciones y creación de políticas públicas y propuestas legislativas que perfeccionen el marco normativo en el área.

Perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía a través de estudios e investigaciones y creación de políticas públicas.

Mejorar el actual Sistema de Pensiones Solidarias a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y coordinación con el sector previsional.

La Subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, explicitó los énfasis del Presupuesto 2019 como se consigna a continuación:

Subtítulo 21 Gastos en Personal (0,05%)

La variación respecto al año 2018 está dada por la asignación legal de los aportes patronales del traspaso de 3 profesionales a honorarios a la contrata.

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo (49,9%)

Dicho incremento se explica por la variación neta, resultado de la rebaja general y gastos por única vez del año 2018 e iniciativas propuestas para el año 2019:

Encuesta de Protección Social M\$441.685: la solicitud de recursos corresponde a la aplicación de la Encuesta, siendo esta la segunda etapa, que fue iniciada en el mes de Septiembre del presente (monto total M\$564.805).

Servicios de Implementación Data Center M\$67.356: corresponde al servicio de implementación de una nueva infraestructura del data center.

Seminario de la Reforma Previsional M\$51.500: el objetivo de esta actividad es analizar y debatir la situación previsional y la necesidad de educación previsional.

Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo M\$56.650: el objetivo es difundir los avances de la implementación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y conocer experiencias comparadas a nivel internacional.

Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros (128,0%)

Corresponde a la variación neta, resultado de la rebaja general y gastos por única vez del año 2018 e iniciativas propuestas para el año 2019:

Instalación Data Center M\$313.808: la actual infraestructura data del año 2013 y ha cumplido su vida útil.

Renovación de Ascensores Edificio M\$101.344: correspondiente al 27,63% de aporte para su renovación, de acuerdo a lo estipulado en comodato con Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Reposición Equipamiento M\$4.461: renovación de equipos informáticos por obsolescencia.

Licenciamiento Informático M\$149.362: renovación licencias de software para dar continuidad operativa.

Sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018, la Subsecretaria de Previsión Social acompañó el siguiente cuadro:

N°	Subtítulo	AÑO 2018		
		Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria Agosto	% Ejecución
21	Personal	3.251.700	2.071.940	63,7%
22	Bienes y Servicios de Consumo	887.626	243.398	27,4%
23	Prestaciones de Seguridad Social	25.292	25.292	100,0%
24	Transferencias Corrientes	1.818.545	708.323	38,9%
25	Ingresos al Fisco	24.035	24.041	100,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	185.382	2.719	1,4%
34	Servicio de la Deuda	361.836	361.641	99,9%
35	Saldo Final de Caja	1.000	0	0,0%
	Total	6.555.416	3.437.354	52,4%

Ejecución Presupuestaria de la Subsecretaría al 30 de septiembre es del 64%.

CONSULTAS

El Diputado señor Patricio Melero Abaroa destacó la importancia del aumento del Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” y consultó acerca de la fecha aproximada de implementación de equipos con nuevos programas informáticos.

La Subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar, informó que ya se está trabajando para contar con las bases de licitación, de manera que se ejecute dicha implementación durante el primer semestre de 2019.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ingresos y gastos para el 2019: \$5.069.789.482 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$4.997.334.136 miles.

El Director del Instituto de Previsión Social, señor Patricio Coronado Rojo, expuso los lineamientos del presupuesto asignado a la entidad para el año 2019.

Primeramente, enunció la misión institucional de la entidad a su cargo consistente en la entrega de beneficios y servicios previsionales y sociales, a través de su red de atención CHILEATIENDE, promoviendo la excelencia en su gestión y acercando de manera inclusiva el Estado a las personas, considerando a sus funcionarios y funcionarias como el principal capital de la institución.

En lo tocante a los objetivos estratégicos del IPS, enumeró los siguientes:

-Atender a las personas con un servicio cada vez más amable, inclusivo, eficiente y expedito a través de la red de atención CHILEATIENDE, consolidando la inclusión y la co creación de soluciones con los usuarios e incorporando la transformación digital.

-Mejorar la eficiencia, oportunidad y calidad de los sistemas de concesión, pago, mantención, suspensión y extinción de las prestaciones a cargo de este Instituto, con énfasis en el Pilar Solidario, incorporando el uso de tecnología que fomente la transformación digital.

-Optimizar el proceso de recaudación, de manera de distribuir oportuna y correctamente las cotizaciones previsionales que el Instituto debe cobrar, así como constituir las deudas de cotizaciones de seguridad social, para realizar adecuadamente la cobranza y recuperación de obligaciones previsionales impagas.

-Perfeccionar el servicio de pago de las prestaciones sociales y otras ordenadas por ley o encomendadas a este Instituto por convenios de colaboración, integrando tecnologías con otras instituciones, a fin de garantizar la calidad, oportunidad y cobertura de este servicio a las personas.

Presentó el siguiente cuadro explicativo del presupuesto del Instituto de Previsión Social:

Proyecto de Presupuesto 2019

Miles de \$		Año 2018	Año 2019		
Subtítulo	Concepto	Ley de Pptos. Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Rebaja (M\$2019)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2019 (M\$2019)	Variación	%
21	Personal	56.642.721	57.174.156	531.435	0,9%
22	Bienes y Servicios de Consumo	71.395.114	75.806.159	4.411.045	6,2%
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.375.713.867	4.221.062.195	-154.651.672	-3,5%
24	Transferencias Corrientes	559.464.475	646.207.380	86.742.905	15,5%
29	Adquisición de Activos No Financieros	847.702	343.520	-504.182	-59,5%
30	Adquisición de Activos Financieros	57.832.921	58.167.532	334.611	0,6%
32	Préstamos	24.588	18.540	-6.048	-24,6%
34	Servicio de la Deuda	10.300	10.000	-300	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	11.330.000	11.000.000	-330.000	-2,9%
Presupuesto Total		5.133.261.688	5.069.789.482	-63.472.206	-1,2%

Agregó que el presupuesto contemplado para el año 2019, de M\$5.069.789.482, permite cumplir con los compromisos en materia de Beneficios Previsionales del Sistema de Reparto y Leyes Reparatorias.

Se consideran recursos para la continuidad del Pilar Solidario (PBS y APS), el pago del Bono por Hijo, beneficios de las Leyes de Bodas de Oro, Exención de la Cotización del 7% para Salud y el Aporte Familiar Permanente de Marzo, entre otras.

Especificó los siguientes gastos:

Subtítulo 21 "Gastos en Personal" (+0,9%)

Este subtítulo asciende a M\$ 57.174.156 y presenta un incremento de M\$531.435 en relación al año 2018, que se explica por:

✓ Obtención Títulos Profesionales	M\$	197.879
✓ Financiamiento 12 cargos	M\$	304.079
✓ Traspaso de 1 Honorario a Contrata y cotizaciones de 21 cargos traspasados a contrata	M\$	29.477
Total Incremento	M\$	531.435

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo (+6,2%)

El presupuesto es de M\$ 75.806.159, incrementado en M\$ 4.411.045 respecto del año anterior, que corresponde a la variación neta, resultado de la rebaja de gastos por única vez del año 2018 (M\$ 796.455) e iniciativas propuestas para el año 2019:

– Uniformes funcionarios	M\$	448.927
– Mantenión de edificios y sucursales Chileatiende	M\$	866.230
– Contrato video interpretación	M\$	173.040
– Cambio de arriendo para 15 sucursales ChileAtiende	M\$	71.691
– Arriendo equipos informáticos sucursales ChileAtiende	M\$	662.672
– Modernización digital sucursales ChileAtiende	M\$	1.192.740
– Mantenión sistema Reforma	M\$	494.400
– Mantenión sistema de Reparto	M\$	309.000
– Continuidad proyecto ERP/SAP	M\$	988.800
TOTAL INICIATIVAS SUBTITULO 22	M\$	5.207.500

Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social (-3,5%)

La reducción de M\$ 154.651.672 para el año 2019 se explica por:

Aumentos:

Aplicación Ley N° 20.531 (exención de salud)	M\$ 21.522.103
PBS de Vejez	M\$ 10.885.715
Bono por Hijo	M\$ 8.513.794
PBS de Invalidez	M\$ 2.784.946
Asignación por Muerte	M\$ 1.012.215
Bono Bodas de Oro	M\$ 855.329
Devolución de Imposiciones	M\$ 193.157

Total Aumentos: M\$ 45.767.259

Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social (-3,5%)

Disminuciones:

Bono de Reconocimiento		(M\$ 138.909.768)
Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		(M\$ 56.218.684)
▪ Pensiones Ex-Cajas de Previsión	(M\$ 49.681.877)	
▪ Pensiones Exonerados	(M\$ 11.792.833)	
▪ Pensiones Valech	(M\$ 1.453.934)	
▪ Pensiones Rettig	(M\$ 276.358)	
▪ APS del IPS	M\$ 6.986.318	
Desahucios e Indemnizaciones		(M\$ 3.566.966)
Aporte Familiar Permanente		(M\$ 1.154.519)
Subsidio por Discapacidad Mental		(M\$ 343.571)
Seguro de Vida		(M\$ 159.039)
Asignación Familiar		(M\$ 61.692)
Subsidio de Cesantía		(M\$ 4.692)
Total Disminuciones:		(M\$ 200.418.931)
TOTAL REDUCCIÓN SUBTÍTULO 23		(M\$ 154.651.672)

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes (+15,5%)

El presupuesto del año 2019 es de M\$ 646.207.380. El aumento de M\$ 86.742.905 se explica principalmente por mayor gasto en Aporte Previsional Solidario que se transfiere a las AFP, Compañías de Seguros y Mutuales en M\$ 88.029.862.

Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros (-59,5%)

La disminución de M\$ 504.182, se fundamenta por las siguientes variaciones:

Mobiliarios
M\$134.165
Máquinas y Equipos
M\$20.799
Equipos Informáticos
M\$ 102.746
Programas Informáticos
M\$ 514.802

El Director del Instituto de Previsión Social, señor Patricio Coronado Rojo, acompañó el siguiente cuadro que despliega la ejecución presupuestaria de la entidad bajo su dirección:

Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto 2018

N°	Subtitulo	AÑO 2018		
		Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria Agosto	% Ejecución
21	Personal	55.046.738	37.205.196	67,59%
22	Bienes y Servicios de Consumo	69.315.645	37.133.888	53,57%
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.253.429.401	2.903.335.346	68,26%
24	Transferencias Corrientes	542.709.951	384.381.801	70,83%
26	Otros Gastos Corrientes	0	19.798	
29	Adquisición de Activos No Financieros	823.011	415.897	50,53%
30	Adquisición de Activos Financieros	56.148.467	0	0,00%
32	Préstamos	23.919	8.256	34,52%
34	Servicio de la Deuda	10.000	332.864	3328,64%
35	Saldo Final de Caja	11.000.000	0	0,00%
	Total	4.988.507.132	3.362.833.046	67,41%

CONSULTAS

El Diputado señor Patricio Melero Abaroa comentó que se aprecia una disminución de 21,9% en el bono de reconocimiento por crecimiento vegetativo y preguntó cuál era la proyección de término de dicho bono. Además, consultó sobre el número de personas que están eximidas de la cotización del 7% para salud y el número exacto de los compatriotas que son beneficiarios de la pensión básica solidaria y del aporte previsional solidario.

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides recordó que con fecha 7 de septiembre de 2018 se recibió un oficio de respuesta del Director Nacional del Instituto de Previsión Social en el que se consignan los siguientes datos:

El número de potenciales beneficiarios de la pensión básica solidaria al 31 de agosto de 2018 es de 17.351 personas, lo que cumpliendo los requisitos para obtener el beneficio no lo han solicitado.

Los beneficiarios de la pensión básica solidaria y del aporte previsional solidario son los siguientes al 31 de agosto de 2018:

Pensión básica solidaria:
586.288 personas

Aporte previsional solidario interno (pagado por el IPS) a pensionados del mismo instituto
343.614 personas

Aporte Previsional solidario externo
551.202 personas

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides quiso saber, además, cuál es el impedimento para que aquellas personas que tienen derecho a la pensión básica solidaria (17.351) y el Estado maneja los datos de todos ellos, perciban en forma automática el beneficio, porque de contrario, y es lo que ocurre ahora, cada persona debe concurrir al Instituto de Previsión Social como uno de los requisitos.

El Director del Instituto de Previsión Social, señor Patricio Coronado Rojo, contestó las consultas del Diputado señor Melero y explicó que el bono de reconocimiento estaría terminando alrededor del año 2050; la eliminación del 7% para la cobertura de salud le corresponde al 80% de las personas mayores de 65 años, de modo que si alguien pertenece al 80% más pobre le va a corresponder la exención.

Sobre la inquietud del Diputado señor Monsalve, expresó que efectivamente existen 17.351 personas que pueden solicitar el beneficio de la pensión básica solidaria y que no lo han solicitado, pero la ley establece que debe haber una solicitud del beneficiario y que no se puede obtener de manera administrativa, porque se exige haber vivido 20 años en Chile y 4 de los últimos cinco años.

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides solicitó al Ministro del Trabajo y Previsión Social que analice está derivada de la pensión básica solidaria, porque pudiera ser que se estuviera afectando a los sectores más carenciados.

INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

Ingresos y gastos para el 2019: \$96.252.600 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$85.382.248 miles.

El Director Subrogante del Instituto de Seguridad Laboral, señor Arnaldo Labarra Palma, inició su presentación con la mención de la misión institucional en los siguientes términos:

El Instituto de Seguridad Laboral desde su rol de servicio público, otorga Seguridad y Salud Laboral a empleadores/as adheridos/as y trabajadores/as protegidos, contribuyendo activamente en avanzar hacia una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo y a la promoción de la salud, junto con entregar las prestaciones médicas y económicas que se derivan de los accidentes y enfermedades del trabajo.

Respecto de las definiciones estratégicas 2019-2022 añadió las siguientes:

Contribuir al fortalecimiento de la gestión de riesgos laborales de los/las empleadores/as y trabajadores/as, mediante la implementación del plan nacional de seguridad y salud en el trabajo y el monitoreo de las acciones preventivas.

Otorgar las prestaciones médicas y económicas a los trabajadores/as que han sufrido accidentes y/o enfermedades profesionales de acuerdo a la definición de estándares de calidad de la Institución.

Consolidar un proyecto de desarrollo Institucional en el marco de la modernización de la función pública, que responda a desafíos que instala la entrada en vigencia de la ley N°21.054.

A continuación, informó el presupuesto para el año 2019 y primeramente se refirió al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", M\$ 885.132 (8,4%), acompañando el siguiente cuadro explicativo:

Dotación Implementación Obrero Empleado:

	M\$
✓ Financiamiento de una dotación de 56 personas en gradualidad, por implementación OOOE	803.602
✓ Financiamiento 4 cargos Ley <u>Sanna</u>	80.078
✓ Diferencia por traspaso de 2 cargos de honorarios a contrata	1.252

En cuanto al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, M\$ 1.890.452 (53,9%) definió los siguientes gastos:

✓ Implementación Región Ñuble: Financiamiento habilitación sucursal Dirección Regional en Chillan.	206.000
✓ Reforzamiento Modelo preventivo: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Modelo Preventivo en las Unidades Empleadoras y/o Centros de Trabajo a Intervención. • Asegurar la Ejecución eficaz de los procesos de carácter obligatorio , como son: Implementación de Protocolos de Vigilancia Ambiental; Investigación de Accidentes; Control de Infracciones y Deficiencias; Programa de Asistencia al Cumplimiento . • Fortalecer los procesos de capacitación. 	281.773
✓ Financiamiento gastos de Prevención implementación OOOE: referidos a implementación protocolos de vigilancia focalizados en exposición a condiciones hiperbáricas (Buzos mariscadores); expuestas a Plaguicidas (agrícolas); exposición a Sílice (construcción); exposición ocupacional a ruido (PREXOR). SL es de M\$1.229.025	392.003
✓ Gastos operación e implementación sucursales por aumento dotación implementación Ley OOOE. Por aumento dotación se incrementan gastos operativos , además la intervención en un total de 20 sucursales de las Regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Bio Bio, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos Magallanes y Metropolitana.	628.556
✓ Plan Estratégico Tecnológico 2018-2020. Transformación Digital : <ul style="list-style-type: none"> • Prevención en terreno sin papeles • Mantención de adherentes (sistema de información de cotizantes) • Mejora Canal web para trámites en línea • Construcción motor de gestión para aumentar eficiencia de visitas a terreno • Mantención sistema cálculo SIL • Continuidad Evaluación Vigilancia Ambiental y Salud en el Trabajo 	381.512

Respecto del Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” 33,8% (16.926.139) detalló las siguientes materias:

✓ Bonificaciones de Salud : Incremento por aumento de número de atenciones de salud derivadas de la mayor cantidad de denuncias por eliminación distinción OOEE. Se estima un aumento de en 24.624 denuncias.	14.092.532
✓ Subsidio por Accidentes del Trabajo: Incremento por aumento de casos con días perdidos por aplicación eliminación distinción OOEE. Se considera un total estimado de 12.312 casos.	3.708.910
✓ Pensiones e indemnizaciones: La proyección para el 2019 estima 10.484 pensiones en régimen que implica una disminución del 4,6% en cantidad debido a una que cesan casos por cumplimiento de edad, fallecimiento, y cambios de beneficio legal que es superior al ingreso de beneficiarios de prestaciones económicas.	- 786.817

El Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” M\$6.887.305 (-55,5%), cuya rebaja se define a continuación:

La rebaja del -55,5 %corresponde a la disminución de la Transferencia al MINSAL debido a la eliminación de distinción OOEE, en el componente referido a atenciones de salud y subsidios de incapacidad laboral, que se dejan de traspasar a los Servicios de Salud.	-6.887.305
---	------------

En lo tocante al Subtítulo 29 “Adquisición de Activos Financieros” M\$ 172.143 (44,2%)

✓ Desarrollo proyectos tecnológicos: Sistema de coordinación prestaciones médicas con Prestadores, Sistema ventanilla única licencias médicas, Sistema Gestión información de Empresas y trabajadores cotizantes, Sistema registro de capacitación en prevención	172.143
✓ Licencias de Continuidad	
✓ Mobiliario sucursales aumento dotación. Implementación OOEE	

Respecto de la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto acompañó el siguiente cuadro:

N°	Subtítulo	AÑO 2018		
		Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria Agosto	% Ejecución
21	Personal	10.222.661	6.522.663	63,81%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.407.261	1.988.230	58,35%
23	Prestaciones de Seguridad Social	48.669.742	34.015.401	69,89%
24	Transferencias Corrientes	12.051.174	7.856.439	65,19%
29	Adquisición de Activos No Financieros	400.233	153.551	38,37%
30	Adquisición de Activos Financieros	10.453.745		
34	Servicio de la Deuda	50.000	32.349	64,70%
35	Saldo Final de Caja	115.231		
	Total	85.370.047	50.568.633	59,23%

Ejecución Presupuestaria del Instituto de Seguridad Laboral al 30 septiembre es del 69,2%.

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides valoró la publicación de la ley N°21.054, publicada en el Diario Oficial de 23 de diciembre de 2017, que puso término a la discriminación entre obreros y empleados.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Ingresos y gastos para el 2019: \$15.654.392 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$15.050.446 miles.

El Superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías, señaló como misión institucional la de defender, proteger y resguardar los intereses de los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, velando por el cumplimiento de las normas por parte de los fiscalizados, proponiendo mejoras continuas, informando y educando a la población, con el fin de satisfacer sus necesidades en estos ámbitos y mejorar su calidad de vida.

Añadió como objetivos estratégicos los siguientes:

Entregar una atención de calidad al público atendido, desarrollando una organización orientada a las necesidades de los usuarios del sistema con un equipo humano de excelencia.

Contribuir a perfeccionar el Sistema de Pensiones y el Seguro de Cesantía, optimizando y/o mejorando la fiscalización y regulación sobre nuestros fiscalizados.

Mejorar la toma de decisiones de los usuarios, generando y fomentando una cultura de previsión social, a través de la entrega de información clara y oportuna, y de educación en temas de previsión social.

Contribuir al correcto funcionamiento del sistema, a través de la generación y gestión de información integral, consistente y confiable.

Respecto del proyecto de Presupuesto de la Superintendencia para el 2019, explicó la siguiente lámina:

Subtítulo	Concepto	Cifras en M\$			
		Año 2018 Ley de Ppto. Inicial + Leyes Especiales + Rebaja	Proyecto de Ley de Presupuestos 2019	Variación	%
21	Personal	9.497.768	9.583.891	86.123	0,9%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.791.288	1.824.795	33.507	1,9%
24	Transferencias Corrientes	3.959.178	4.094.681	135.503	3,4%
	Peritajes Ley 19.404	20.577	10.300	-10.277	-49,9%
	Comisiones Médicas D.L. 3.500	3.919.228	4.069.460	150.232	3,8%
	Organismos Internacionales	19.373	14.921	-4.452	-23,0%
25	Integros al Fisco	15	20	5	33,3%
29	Adquisición de Activos No Financieros	134.466	149.505	15.039	11,2%
34	Servicio de la Deuda	515	500	-15	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	1.030	1.000	-30	-2,9%
	Presupuesto Total	15.384.260	15.654.392	270.132	1,8%

Los recursos asignados a la Superintendencia, aumentan en un 1,8% respecto del año 2017 y dicho incremento se explica por un mayor gasto en personal, en bienes y servicios de consumo y en transferencias corrientes. Agregó que también se aumenta la asignación para la adquisición de activos no financieros.

En cuanto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", el aumento en 0,9% se debe a la asignación de 3 cargos nuevos, un analista para la Región de Ñuble y 2 fiscalizadores, uno de ellos para ampliar la supervisión en lo que corresponde a seguridad de la información y ciberseguridad y el otro fiscalizador para fortalecer la supervisión de los asesores previsionales.

Sobre el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, que crece en un 1,9%, se explica por un mayor gasto operacional para cubrir los 3 cargos nuevos, el aumento en recursos de capacitación para los funcionarios de la Superintendencia, el financiamiento de un estudio especializado en seguridad de la información para disminuir los riesgos de que los fondos de pensiones y seguro de cesantía puedan sufrir algún tipo de fuga de información, mejoramiento de la seguridad de los sistemas internos de la entidad y la renovación de la licencia para la mantención de la plataforma para el ciclo de gestión de desempeño.

El Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, que se ve aumentado en 3,4% por las siguientes asignaciones:

-Mayores recursos para las Comisiones Médicas por incremento de solicitudes de Pensión de invalidez (M\$150.232).

-Rebaja en peritajes de trabajo pesado, ley N°19.404, para ajustar al gasto de años anteriores (M\$10.277).

-Rebaja en organismos internacionales para ajustar al tipo de cambio real (M\$4.452).

En lo que respecta al Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” que se alza en un 11,2%, indicó que sus fundamentos son los que siguen:

-Mobiliario y equipamiento para nuevos cargos (M\$6.509).

-Reposición equipamiento tecnológico (M\$4.429).

-Reposición ascensor para personas con capacidades diferentes (M\$17.510).

-Renovación de licencias informáticas (M\$121.057).

El Superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías, acompañó el siguiente cuadro sobre la ejecución presupuestaria:

Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018

N°	Subtítulo	Cifras en M\$		
		Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria Agosto 2018	% Ejecución
21	Personal	9.161.647	6.122.764	66,8%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.699.115	950.617	55,9%
23	Prestaciones de Seguridad Social	238.280	238.277	100,0%
24	Transferencias Corrientes	3.847.614	2.504.240	65,1%
25	Ingresos al Fisco	15	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	170.549	93.390	54,8%
34	Servicio de la Deuda	500	0	0,0%
35	Saldo Final de Caja	1.000	0	0,0%
	Total	15.118.720	9.909.288	65,5%

Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2018 es de 74,3%.

CONSULTAS

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides mencionó una denuncia que será objeto de una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados, referida a mecanismos para colocar dificultades a la tramitación de las pensiones de invalidez por las Administradoras de Fondos de Pensiones y preguntó al Superintendente de Pensiones respecto del proceso de fiscalización del otorgamiento de dichas pensiones y de la forma de cautelar los intereses de los cotizantes que tramitan una pensión de invalidez.

El Superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías, expresó que se debe distinguir entre dos períodos, el que antecede a la reforma previsional del año 2008 y el período que lo sucede, porque hasta la mencionada reforma el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia, que es el que financia las pensiones de invalidez, estaba incorporado en la comisión que cobraba la administradora (AFP), de modo que el incentivo era el siguiente: mientras mayor era el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia, mayor era el costo que se recargaba la propia AFP, por lo tanto ésta tenía un incentivo económico para que el costo del seguro fuera lo más bajo posible, esto es, en definitiva que se pensionara la menor cantidad de gente por invalidez, porque impactaba directamente en sus resultados económicos.

Añadió que, a contar de la reforma del año 2008, que entró en vigencia el 1 de julio de 2009 para estos efectos, cambió la

lógica del seguro por invalidez y sobrevivencia y este seguro se separó de la comisión de AFP, pasa a ser financiado por el empleador y por un valor fijo que cada dos años se licita y se asigna a la compañía de seguros de vida que cobra un menor precio. Este seguro ya no tiene incidencia en el resultado económico de la AFP, puesto que el empleador va a pagar más o menos y las compañías de seguros de vida son las que financian los siniestros. Por ello, el incentivo que existía a mantener contenida la siniestralidad por la administradora desapareció.

Informó que la denuncia que existe es un caso del año 2008 cuando operaba el modus operandi antiguo.

Enseguida, refirió cómo se evalúa la invalidez de las personas, donde existen 29 comisiones médicas distribuidas en todo el país, cada una de las cuales están integradas por 3 profesionales médicos contratados por licitación pública por la Superintendencia de Pensiones y financiados sus honorarios por el Estado. Dichos médicos califican si una persona está o no inválida y por lo tanto podría acceder a una pensión. La calificación se realiza de conformidad a un manual técnico que determina las pautas para asignar una pensión de este tipo.

Agregó que existe la posibilidad de apelar, si la persona que está postulando a la calificación de invalidez o la compañía de seguros estiman que dicha calificación está errónea, ante una Comisión Médica Central, también integrada por 3 médicos, cuyos honorarios son pagados por el Estado por medio de la Superintendencia de Pensiones. Esta Comisión tiene el carácter de revisora del trabajo de la Comisión regional.

El Diputado señor Manuel Monsalve solicitó el envío de un oficio al Superintendente respecto de las siguientes materias:

a) Medidas de fiscalización adoptadas respecto de los procedimientos de calificación y otorgamiento de pensiones de invalidez, incluyendo el tiempo promedio de tramitación de dichas solicitudes ante las administradoras de fondos de pensiones.

b) Especialidades médicas de los integrantes de las Comisiones Médicas Regionales.

c) Existencia de mecanismos que regulen o impidan la integración societaria entre las administradoras de fondos de pensiones y las compañías de seguro.

La Tercera Subcomisión acordó el despacho de un oficio en los términos indicados.

El Diputado señor Patricio Melero Abaroa, requirió una explicación sobre la reducción de un 23% para los organismos internacionales.

El Superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías, manifestó que la entidad se encuentra afiliada a tres organismos internacionales, a la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Pensiones que agrupa a las entidades fiscalizadoras de fondos de pensiones de América Latina, al Comité de Seguros y Pensiones de la OCDE y a la entidad que agrupa a todas las superintendencias de pensiones del mundo. Respecto de todos ellos se paga una membresía anual que estaba sobreestimada por un tipo de cambio sobrevalorado, por lo que se hizo una estimación más exacta que cubre la cuota de cada una de las entidades internacionales.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Ingresos y gastos para el 2019: \$14.045.832 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$14.484.723 miles.

El Superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Reyes describió la misión de la entidad a su cargo como la de regular y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de Seguridad Social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias, resolviendo con calidad y oportunidad sus consultas, reclamos, denuncias y apelaciones, proponiendo las medidas tendientes al perfeccionamiento del sistema chileno de seguridad social.

En lo que respecta a los objetivos estratégicos precisó los siguientes:

Fiscalización de las entidades gestoras de regímenes de seguridad social

Dictámenes de respuesta a las reclamaciones de usuarios.

Estudios e investigaciones, asesoría técnica a MINTRAB.

las prestaciones Difusión de beneficios y requisitos de cada una de

Seguridad Social. Administración de los Fondos Nacionales de

Fondos Nacionales por M\$ 888.197.621.

El Superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Reyes hizo mención de lo que denominó “La nueva SUSESO”, producto del proyecto de modernización BID, de la siguiente manera:

El Modelo



30 días) Nuestra Promesa (Respuesta a los reclamos en



El Superintendente de Seguridad Social en lo que respecta al proyecto de presupuesto para el año 2019, adjuntó el siguiente detalle:

Superintendencia de Seguridad Social

Subtítulo	Item	Asig.	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2018 + Reajuste + Leyes Especiales. En M\$	Proyecto de Presupuestos 2019. En M\$ de 2019	Variación	%
21			Gastos en Personal	11.152.995	11.385.620	232.625	2,1%
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.142.270	2.556.587	414.317	19,3%
24			Transferencias Corrientes	1.137.139	10.285	-1.126.854	-99,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.126.566	0	-1.126.566	-100,0%
		001	Programa Modernización del Estado - BID	1.126.566		-1.126.566	-100,0%
	07		A Organismos internacionales	10.573	10.285	-288	-2,7%
		001	A Organismos internacionales	10.573	10.285	-288	-2,7%
29			Adquisición de Activos No Financieros	188.259	92.340	-95.919	-51,0%
	03		Vehículos	12.903		-12.903	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	1.336	9.940	8.604	644,0%
	06		Equipos Informáticos		61.800	61.800	
	07		Programas Informáticos	174.020	20.600	-153.420	-88,2%
34			Servicio de la Deuda	515	500	-15	-2,9%
35			Saldo Final de Caja	515	500	-15	-2,9%
Presupuesto Total				14.621.693	14.045.832	-575.861	-3,9%

En lo que respecta al Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” (-51%) explicó que corresponde a la variación neta, resultado de la rebaja de gastos del año 2018 y la incorporación de recursos para mobiliario de nuevos cupos propuestos, además de fondos para equipos y sistemas de información para la continuidad operativa del proyecto de modernización.

La variación respecto al presente año está dada por el aumento de 4 cupos para fiscalizadores por la entrada en vigencia de ley SANNA, 1 cupo para agencia regional Ñuble y 3 cupos fiscalizadores regionales.

Sobre el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” (19,3%), señaló que corresponde a la variación neta, resultado de la rebaja de gastos por única vez del año 2018 y nuevas iniciativas para el año próximo, por gastos asociados principalmente a la continuidad operacional de proyecto de modernización BID, además de los gastos asociados a fiscalización de ley SANNA, funcionamiento agencia regional de Ñuble y fiscalización en regiones.

El Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” (-99,1%), indicó que refleja la rebaja de casi la totalidad de los recursos de este subtítulo se explican por el término en este año del Programa de Modernización del Estado - BID para la ejecución del proyecto “Mejora Integral de los Procesos de Atención Ciudadana”. Se mantienen membresías internacionales.

Ejecución Presupuestaria
al 31 de agosto de 2018

N°	Subtítulo	AÑO 2018		
		Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria Agosto	% Ejecución
21	Personal	10.811.671	6.603.327	61,08%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.079.874	1.221.317	58,72%
23	Prestaciones de Seguridad Social	723.608	723.608	100,0%
24	Transferencias Corrientes	1.204.018	682.417	56,68%
25	Integros al Fisco	1958	1858	94,89%
29	Adquisición de Activos No Financieros	182.775	9.796	5,36%
34	Servicio de la Deuda	303.152	303.052	99,97%
35	Saldo Final de Caja	500	0	0,0%
	Total	15.307.556	9.545.375	62,36%

Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia al 30 de septiembre es del 69,53%.

CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

Ingresos y gastos para el 2019: \$1.274.946.460
miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$1.229.002.948
miles.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, señor Cristián Rojas Grüzmacher, describió la misión institucional de la siguiente forma:

La Caja de Previsión de la Defensa Nacional, CAPREDENA, es un servicio público descentralizado que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Defensa Nacional y depende en materias presupuestarias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Su misión es "Satisfacer los requerimientos y las necesidades de seguridad social de nuestros usuarios, de forma proba, transparente e inclusiva, a través del desarrollo y compromiso funcionario".

Para lo anterior cuenta con una dotación efectiva de 446 funcionarios (as) distribuidos en la Casa Matriz, agencias regionales

en Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Valdivia, Punta Arenas y oficinas en Arica, Antofagasta, La Serena, Talca, Temuco y Puerto Montt.

Respecto de los objetivos estratégicos de CAPREDENA mencionó los siguientes:

Desarrollar y aplicar un modelo de diseño de servicios, con foco en la innovación, que permita organizar las interacciones entre nuestros usuarios y la institución, agregue valor público a los servicios entregados y responda a las necesidades de éstos.

Agregar valor al trabajo de la Institución en el diseño y entrega de servicios, instaurando modelos de innovación que permitan incorporar mejoras en la gestión y en la satisfacción de sus usuarios.

Incrementar la descentralización de la gestión y de los procesos en el ámbito de la seguridad social, fomentando mejores canales de coordinación y comunicación al interior de la Institución y con los entes externos con los cuales nos vinculamos en cumplimiento de nuestras funciones.

Mejorar la calidad de vida de los funcionarios, los ambientes laborales y las oportunidades de desarrollo, mediante la construcción e implementación de un plan estratégico de gestión y desarrollo de personas con miras a aumentar el compromiso, el sentido de pertenencia y en consecuencia lograr mayor satisfacción de los usuarios.

En lo atinente al presupuesto para el 2019 del Programa 01, Caja de Previsión de la Defensa Nacional acompañó el siguiente detalle:

Programa 01

Miles de \$		AÑO 2019			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2018 + Reajuste + Leyes Especiales + Rebaja	Proyecto de Presupuestos 2018. En M\$ de 2018	Variación	%
21	Personal	9.310.299	9.463.079	152.780	1,6%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.994.137	3.586.096	591.959	19,8%
23	Prestaciones de Seguridad Social	1.078.675.474	1.091.922.361	13.246.887	1,2%
24	Transferencias Corrientes	170.789.107	168.573.577	-2.215.530	-1,3%
29	Adquisición de Activos No Financieros	440.089	454.463	14.374	3,3%
32	Préstamos	844.334	844.334	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	2.627	2.550	-77	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	103.000	100.000	-3.000	-2,9%
Presupuesto Total		1.263.159.067	1.274.946.460	11.787.393	0,9%

Especificó que el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” aumenta un 1,6%, por un incremento en Asignaciones Profesionales, Bienes y Desempeño Colectivo. Todos conceptos legales.

Por su parte, el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” aumenta en 19,8%, incremento que corresponde a la segunda etapa de Normalización de infraestructura de la III Unidad del Centro de Rehabilitación de la Florida, primera etapa para el Centro de Rehabilitación Limache y habilitación de nueva oficina en región de Ñuble.

Agregó que el Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” crece en un 1,2%, variación se explica principalmente por aumento del gasto en el pago de pensiones y montepíos, el cual se incrementa anualmente porque el valor de la pensión que ingresa es mayor que el valor de las pensiones que se suspenden.

En cuanto al Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” aumenta en 3,3% y se contempla la habilitación de la oficina de la región de Ñuble y reposición de mobiliario y equipamiento para el Centro de Rehabilitación de la Florida.

Sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018 del Programa 01, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, la explicó de la siguiente manera:

Programa 01

N°	Subtítulo	AÑO 2018		
		Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria al 31 de Agosto	% Ejecución
21	Personal	9.047.952	6.518.021	72,04%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.906.929	1.733.715	59,64%
23	Prestaciones de Seguridad Social	1.049.210.338	693.552.740	66,10%
24	Transferencias Corrientes	181.089.803	122.825.910	67,83%
29	Adquisición de Activos No Financieros	427.271	104.032	24,35%
32	Préstamos	821.343	655.102	79,76%
34	Servicio de la Deuda	4.932.606	4.932.604	100,00%
35	Saldo Final de Caja	100.000	0	0,00%
	Total	1.248.536.242	830.322.124	66,50%

Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre 2018 es del 74,78%.

FONDO DE MEDICINA CURATIVA

Ingresos y gastos para el 2019: \$26.012.123 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$22.016.280 miles.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, señor Cristián Rojas Grüzmacher, puso en conocimiento de la Tercera Subcomisión el resumen del presupuesto del Programa 02 “Fondo de Medicina Curativa” para el año 2019.

Programa 02 Medicina Curativa

Miles de \$		AÑO 2019			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2018 + Reajuste + Leyes Especiales + Rebaja	Proyecto de Presupuestos 2018. En M\$ de 2018.	Variación	%
22	Bienes y Servicios de Consumo	495	494	-1	-0,2%
23	Prestaciones de Seguridad Social	7.160.041	6.259.119	-900.922	-12,6%
24	Transferencias Corrientes	1.344.935	1.345.718	783	0,1%
30	Adquisición de Activos Financieros	2.717.840	7.147.911	4.430.071	163,0%
32	Préstamos	11.263.265	11.098.878	-164.387	-1,5%
34	Servicio de la Deuda	113.300	110.000	-3.300	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	51.503	50.003	-1.500	-2,9%
Presupuesto Total		22.651.379	26.012.123	3.360.744	14,8%

Explicó que el Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” disminuye un -12,6, que corresponde a un menor gasto en las bonificaciones de salud que otorga el Fondo de Medicina Curativa de CAPREDENA a sus afiliados, en conformidad al Plan de Bonificaciones aprobado por el Honorable Consejo de la Institución y visado por la DIPRES.

Sobre el Subtítulo 30 “Adquisición de Activos Financieros” destacó que se observa un crecimiento del 163,0% y que corresponde al aumento del producto de la mayor estimación del ingreso por ventas de activos financieros para el año 2019.

En cuanto al Subtítulo 32 “Préstamos”, indicó su baja en el -1,5%, variación no significativa, producto de inflator utilizado por la Dirección de Presupuesto.

La ejecución presupuestaria del Programa 02 es la que sigue:

N°	Subtítulo	AÑO 2018		
		Presupuesto Vigente al 31 de Agosto	Ejecución Presupuestaria al 31 de Agosto	% Ejecución
22	Bienes y Servicios de Consumo	482	0	0,00%
23	Prestaciones de Seguridad Social	6.964.456	3.850.974	55,29%
24	Transferencias Corrientes	1.308.196	795.991	60,85%
30	Adquisición de Activos Financieros	2.608.373	0	0,00%
32	Préstamos	10.974.770	7.864.801	71,66%
34	Servicio de la Deuda	110.000	0	0,00%
35	Saldo Final de Caja	50.003	0	0,00%
	Total	22.016.280	12.511.766	56,83%

Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre 2018 es del 64,70%.

DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS

Ingresos y gastos para el 2019: \$901.549.273 miles.

Ingresos y gastos para el 2018: \$843.265.786 miles.

El Director de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, señor Juan Francisco Fernández, inició su exposición comunicando la misión institucional de la entidad a su cargo de la siguiente manera:

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile tiene como misión institucional entregar servicios de previsión, salud y asistencias, mediante un modelo moderno y eficiente que asegure la calidad de tales prestaciones a nuestros(as) beneficiarios(as) de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y DIPRECA.

Seguidamente, detalló los objetivos estratégicos de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile:

Mejorar la oportunidad de los servicios otorgados a nuestros(as) beneficiarios(as), mediante una mejora en el modelo de

previsión, salud y asistencia jurídica, social y financiera, además de mejoras en los procesos y procedimientos internos.

Mejorar el acceso a los servicios previsionales, de salud y asistenciales, mediante la incorporación de tecnología, mejora de los sistemas de información y modernización de los procesos y canales de comunicación hacia los beneficiarios.

Aumentar la satisfacción de nuestros beneficiarios, incorporando sus requerimientos y necesidades de forma permanente en la entrega de servicios.

Respecto del proyecto de presupuesto para el año 2019 especificó los siguientes recursos:

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Miles de \$		AÑO 2019			
Subtítulo	Concepto	Año 2018 P.Inicial + Difer. Reajuste + Leyes Esp. + Rebaja	Proyecto de Ley de Presupuestos 2019.	Variación	%
21	Personal	4.830.473	4.830.473	0	0,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.040.120	3.308.309	268.189	8,8%
23	Prestaciones de Seguridad Social	718.598.467	753.956.218	35.357.751	4,9%
24	Transferencias Corrientes	75.417.691	75.417.691	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	438.490	451.449	12.959	3,0%
30	Adquisición de Activos Financieros	3.638.784	3.638.784	0	0,0%
32	Préstamos	60.495.833	59.806.349	-689.484	-1,1%
34	Servicio de la Deuda	92.700	90.000	-2.700	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	51.500	50.000	-1.500	-2,9%
Presupuesto Total		866.604.058	901.549.273	34.945.215	4,0%

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” aumenta en un 8,8%.

Expresó que a variación respecto al año 2018 está dada principalmente por los recursos que serán utilizados para la contratación de servicios de la segunda etapa de migración de los sistemas informáticos críticos para la Institución, desde la actual plataforma Informix-4GL y Género a una nueva, basada en estándares de JAVA. Por M\$154.500.

Implementación y puesta en marcha de un Sistema ERP Financiero Contable. Esta plataforma de software nos permitirá garantizar como prioridad la integridad de la información contable de la Institución, con tecnología actual que permita una integración “transparente” (basada en estándares). Por M\$123.600.

Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” se alza en un 4,9%.

Señaló que el aumento respecto del año 2018 corresponde mayoritariamente al crecimiento del ítem de gasto “Jubilaciones, pensiones y montepíos” en un 5,2% y en el ítem Bono de Reconocimiento de un 6,7% a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y considerando que el gasto de esta bonificación ha presentado un incremento en los últimos años.

Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” aumenta en un 3,0%

Especificó que la variación respecto al año 2018, corresponde principalmente a las siguientes iniciativas de inversión:

Renovación y adquisición de equipamiento médico por M\$28.199 para el Servicio Médico Dipreca, además de máquinas y equipos necesarios para el edificio sede central y regiones por M\$30.900.

Licencia Sistema Financiero Contable ERP por M\$30.900: Considerados para la compra de la licencia respectiva.

Licencias Informáticas por M\$361.530: Renovación de licencias informáticas que permitirán dar continuidad a la operación de DIPRECA.

La ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2018 la consignó en la siguiente lámina explicativa:

Ejecucion al 31/08/2018		AÑO 2018		
N°	Subtitulo	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria Agosto	% Ejecución
21	Personal	4.694.363	2.726.758	58,1%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.951.573	1.153.169	39,1%
23	Prestaciones de Seguridad Social	698.958.963	469.433.221	67,2%
24	Transferencias Corrientes	73.149.907	35.693.405	48,8%
26	Otros Gastos Corrientes	142.588	142.588	100,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	425.719	98.816	23,2%
30	Adquisición de Activos Financieros	3.532.800	0	0,0%
32	Préstamos	58.848.533	34.084.974	57,9%
34	Servicio de la Deuda	90.000	0	0,0%
35	Saldo Final de Caja	50.000	0	0,0%
	Total	842.844.446	543.332.930	64,5%

Ejecución Presupuestaria al 30 septiembre es del 73%.

CONSULTAS

El Diputado señor Patricio Melero Abaroa hizo referencia a las pensiones del personal civil de Gendarmería de Chile que provocaron impacto en la sociedad chilena hace un tiempo atrás y consultó acerca de la forma en que se ha regulado, por ejemplo, la existencia de un tope y aquellos ascensos que permitían ir acumulando aumentos en las pensiones, para que no se repitan las situaciones por todos conocidos.

El Director de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, señor Juan Francisco Fernández, aseveró que existe un tope sobre el monto imponible de 60 Unidades de Fomento, esto es, alrededor de un millón ochocientos mil pesos. Además, informó que el cálculo de las pensiones de Gendarmería se realiza por la DIPRECA que aplica los controles adecuados y en la actualidad las pensiones que se están pagando respecto del personal de planta y uniformados de Gendarmería alcanzan a un millón ochocientos mil pesos, con variaciones según la base imponible.

El Diputado señor Melero quiso saber qué ocurría con el personal civil de Gendarmería de Chile y qué seguridad existía de que no volverían a ocurrir casos de pensiones de tres o hasta seis millones de pesos.

El Director de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, señor Juan Francisco Fernández, reiteró que existe un tope legal y, por lo tanto, conforme a los dictámenes de la Contraloría General de la República las pensiones no pueden ser de montos superiores a dicho tope.

Hizo alusión a un dictamen que regula la permanencia en el Servicio en vinculación con las pensiones, que debería - en opinión del Director- alcanzar a 20 años, aplicable al personal de planta.

El Diputado señor Manuel Monsalve Benavides solicitó se dirigiera un oficio al Director de DIPRECA para que entregara información respecto del número de pensiones y cada uno de los montos -en forma innominada- que DIPRECA ha entregado desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha.

La Tercera Subcomisión acordó el envío del oficio pertinente.

-Puesta en votación la Partida 15, correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, resultó aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador señor Ricardo Lagos Weber y Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa, sin ser objeto de modificaciones.

Acordado en sesión celebrada el 16 de octubre de 2018, a la que asistieron el Senador señor Ricardo Lagos Weber y los Diputados señores José Miguel Ortiz Novoa (**Presidente**), Patricio Melero Abaroa y Manuel Monsalve Benavides.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2018.

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria Abogada de la Subcomisión

Mauricio Fuentes Díaz
Abogado ayudante

ÍNDICE

Asistencia	1 y 2
Total Bruto Ingresos y Gastos Partida	3
Presentación del Ministro	4 a 8
Subsecretaría del Trabajo	8 a 11
Pro Empleo	11 a 13
-Consultas	13 a 15
Dirección General Crédito Prendario	16 a 18
Dirección del Trabajo	18 a 22
-Consultas	22
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	22 a 26
-Consultas	26 a 32
Subsecretaría de Previsión Social	32 a 35
-Consultas	35
Instituto de Previsión Social	35 a 39
-Consultas	39 y 40

Instituto de Seguridad Laboral	41 a 44
Superintendencia de Pensiones	44 a 47
-Consultas	47 a 49
Superintendencia de Seguridad Social	49 a 52
CAPREDENA	52 a 54
-Fondo de Medicina Curativa	55 a 56
DIPRECA	56 a 59
VOTACIÓN PARTIDA 15	60